



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva - 68º período de sesiones

Roma, 8 y 9 de diciembre de 1999

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE ASISTENCIA FINANCIERA A LA

REPÚBLICA DE ALBANIA

PARA EL

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ZONAS MONTAÑOSAS

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA	iv
RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN	v
SINOPSIS DEL PROGRAMA	vi
PARTE I - LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	3
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Albania	3
PARTE II - EL PROGRAMA	5
A. Zona del programa y grupo-objetivo	5
B. Objetivos y alcance	6
C. Componentes	6
D. Costos y financiación	8
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	10
F. Organización y administración	11
G. Justificación económica	12
H. Riesgos	13
I. Impacto ambiental	13
J. Características innovadoras	14
PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	14
PARTE IV - RECOMENDACIÓN	15
 ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL ACUERDO DE FINANCIACIÓN NEGOCIADO	 17



APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD LOANS TO ALBANIA (PRÉSTAMOS ANTERIORES DEL FIDA A ALBANIA)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. SUMMARY COST AND FINANCING TABLES (CUADROS RESUMIDOS DE COSTOS Y FINANCIACIÓN)	5
V. ORGANIZATION AND MANAGEMENT (ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN)	7
VI. ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS (ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO)	11

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Leke (ALL)
USD 1,00	=	ALL 135
ALL 1,00	=	USD 0,0074074

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

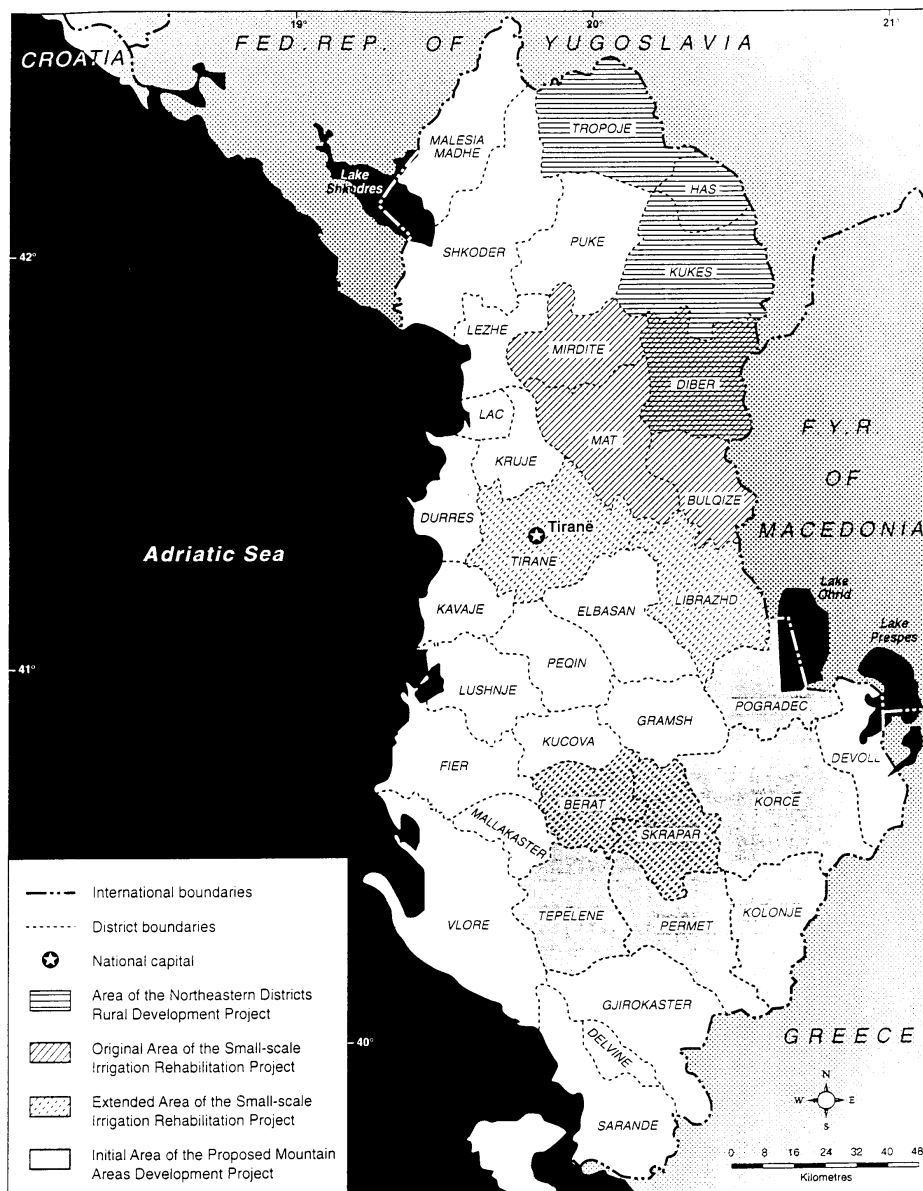
AR	Asociación de regantes
FCR	Fondos de crédito rural
FDA	Fondo de Desarrollo de Albania
FFZM	Fondo de Financiación para las Zonas Montañosas
ODZM	Organismo de Desarrollo de las Zonas Montañosas
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PDRDN	Proyecto de Desarrollo Rural de los Distritos Nordorientales
PRRPE	Proyecto de Rehabilitación del Riego en Pequeña Escala
SNV	Organización Neerlandesa para el Desarrollo
TRE	Tasa de rendimiento económico

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ALBANIA

Ejercicio fiscal

1º enero - 31 diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la delimitación de las fronteras o límites que figuran en él, ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA DE ALBANIA
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ZONAS MONTAÑOSAS
RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
RECEPTOR:	República de Albania
ORGANISMOS DE EJECUCIÓN:	Organismo de Desarrollo de las Zonas Montañosas (ODZM) Fondo de Financiación para las Zonas Montañosas (FFZM)
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:	USD 23,15 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 9,60 millones (equivalentes a USD 13,23 millones, aproximadamente)
CUANTÍA DE LA DONACIÓN DEL FIDA:	DEG 320 000 (equivalentes a USD 440 000, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADOR:	Organización Neerlandesa para el Desarrollo (SNV) (provisional)
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	SNV: USD 390 000 Otros cofinanciadores: USD 4,22 millones
CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:	Donación
CONTRIBUCIÓN DEL RECEPTOR:	USD 2,91 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 1,24 millones
CONTRIBUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA PARTICIPANTE:	USD 720 000
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP)

SINOPSIS DEL PROGRAMA

Las actividades del programa se centrarán inicialmente en 14 distritos montañosos de Albania que comprenden zonas donde el FIDA ya ha financiado algunas intervenciones, y en siete nuevos distritos. En la primera fase dispondrán de los servicios del programa unas 37 500 familias (153 800 personas) que se encuentran en una grave situación de penuria de orden social y económico. Los agricultores minifundistas de la zona del programa poseen, por término medio, menos de dos ha, de las cuales 0,75 son regables. Los ingresos anuales por familia, derivados de las actividades agrícolas en las montañas se estiman en unos USD 1 150 (menos de USD 290 per cápita). La familia agrícola típica está integrada por unas cuatro personas, cultiva terrenos en laderas, produce cereales, algunos cultivos arbóreos como frutas, uvas, papas y forraje, y posee una vaca y unos 10 pequeños rumiantes. Las familias suelen complementar sus escasos ingresos con lo que les envían los hijos que trabajan en ciudades o en el extranjero.

La pobreza de los distritos montañosos guarda relación con el tamaño de la finca, la calidad de la tierra, el acceso a los mercados y la falta de empleo en el sector no agrícola. La exigua base de recursos y las limitadas fuentes de ingresos deben verse en el contexto del deterioro de los servicios sociales y de una infraestructura escasa y en pésimo estado. La falta de financiación para obtener insumos de buena calidad, como, por ejemplo, semillas y bienes de capital, condenan a los agricultores minifundistas a un bajo nivel de producción; las instalaciones de elaboración tienen que seguir desarrollándose para lograr que el productor primario reciba una parte equitativa de la producción comercializada. La reciente crisis en Kosovo provocó la entrada en Albania de una oleada de refugiados. Del total, estimado en medio millón de personas, casi 300 000 fueron alojadas en hogares de particulares, lo cual aumentó las presiones sobre la economía familiar y el sistema infraestructural de la zona del programa.

El programa tiene por objeto elevar el nivel de vida de la población pobre de las zonas montañosas mediante el incremento de la producción y la productividad agrícolas, el mejoramiento de la seguridad alimentaria de la familia, el aumento de los ingresos provenientes de las empresas agrícolas y otras empresas rurales afines y el mejoramiento de la infraestructura. Partiendo de la experiencia adquirida en las dos intervenciones financiadas anteriormente por el FIDA en Albania y teniendo presente que en las economías en transición es indispensable crear un sistema de distribución adecuado, permanente y congruente, en el marco del programa se creará un Organismo de Desarrollo de las Zonas Montañosas (ODZM). El ODZM se encargará de la programación, la planificación, la gestión de los fondos y la prestación de asistencia técnica, financiera, administrativa y en materia de información, con miras al desarrollo de las zonas montañosas. Actuará de un modo sinérgico y contratará los servicios de los organismos existentes, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado para las obras que haya que ejecutar con arreglo a las prioridades definidas por los beneficiarios. Las actividades iniciales que contarán con el apoyo del ODZM comprenden lo siguiente: a) la prestación de servicios financieros rurales, comprendida la concesión de préstamos con fines sociales a fondos de crédito rural (FCR) colectivos, préstamos para insumos agrícolas por conducto de las asociaciones de pequeños comerciantes y préstamos para actividades productivas especializadas, como el tratamiento de semillas y la elaboración de productos agropecuarios; b) el apoyo a la infraestructura rural, sobre todo rehabilitando los pequeños sistemas de riego por gravedad, formando asociaciones de regantes (AR) y rehabilitando las carreteras secundarias y el abastecimiento doméstico de agua; y c) el respaldo de la producción agrícola primaria en lo que respecta a la ordenación de los pastos, los servicios veterinarios y la asistencia destinada a la producción agropecuaria.



Los beneficiarios participarán en el diseño definitivo y la ejecución de pequeños planes de riego, en su calidad de miembros de una AR, en la producción de semillas, en cuanto miembros de asociaciones de productores de semillas, y como miembros de un FCR o en relación con el componente de servicios financieros rurales.

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE
ASISTENCIA FINANCIERA A LA
REPÚBLICA DE ALBANIA
PARA EL
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ZONAS MONTAÑOSAS

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de asistencia financiera a la República de Albania, que comprende un préstamo por la cantidad de DEG 9,60 millones (equivalentes a USD 13,23 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación por la cantidad de DEG 320 000 (equivalentes a USD 440 000, aproximadamente), para ayudar a financiar el Programa de Desarrollo de las Zonas Montañosas. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP) en calidad de institución cooperante del FIDA.

PARTE I - LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹

A. La economía y el sector agrícola

1. Con una población de 3,3 millones de habitantes, aproximadamente, Albania, cuya superficie es de 27 400 km², es un pequeño país de economía predominantemente rural. En 1997, un 63% de la población vivía en las zonas rurales y la agricultura proporcionaba la mitad del empleo total y contribuía con un 50% a la formación del PIB. La densidad demográfica rural alcanza las 350 personas por km². La reciente crisis en Kosovo provocó la entrada al país de una oleada de cerca de 500 000 refugiados, la mayoría de los cuales ha vuelto ahora a su hogar. No obstante, la afluencia de refugiados ha ejercido grandes presiones sobre las familias y el sistema infraestructural de Albania.

2. Después de 50 años de aislamiento casi total, en 1991 se pusieron en marcha reformas tras varios años de deterioro económico. La etapa inicial de la transición, que fue confusa, provocó un descenso aún más pronunciado. Para 1992, la producción se había reducido a la mitad del nivel registrado en 1989, la inflación había alcanzado el 250% y el déficit por cuenta corriente equivalía a dos tercios del PIB. La población no pasó hambre durante este período gracias a un programa alimentario internacional de emergencia financiado fundamentalmente por Italia. Como consecuencia de una distribución rápida de las tierras agrícolas y de otras actividades de liberalización llevadas a cabo en los sectores de la agricultura, el comercio al por menor y la pequeña empresa, de 1993 a 1995 se reanudó el crecimiento a tasas de dos dígitos. Durante este período Albania emprendió una amplia estabilización macroeconómica y puso en marcha programas de ajuste estructural. Se redujeron la inflación y los desequilibrios externos; a esto último contribuyeron en gran medida los giros enviados por numerosas personas que habían salido del país para trabajar en el extranjero. La continuación del crecimiento en 1996 se debió a una expansión financiera y a los denominados “planes piramidales”.

¹ Para más información, véase el apéndice I.



El derrumbamiento de esos planes en 1997 provocó una crisis social que puso al país al borde de la guerra civil y trajo consigo un notable empeoramiento del rendimiento macroeconómico; el PIB descendió en un 7%, la inflación subió al 30% y el déficit por cuenta corriente se elevó al 13% del PIB.

3. En 1997 la comunidad internacional y el Gobierno iniciaron un programa de recuperación encaminado a mejorar la gestión de los asuntos públicos, fortalecer las instituciones, adoptar las medidas de política social y económica necesarias y reactivar la economía. Gracias al programa, Albania recuperó rápidamente la estabilidad macroeconómica. En 1998 se puso en marcha con éxito un segundo programa de ajuste estructural ampliado que estaba financiado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y estaba encaminado al reordenamiento de las finanzas públicas y a la reforma estructural. El crecimiento del PIB se reanudó en 1998 con una subida del 8%; se prevé un crecimiento entre 1999 y 2002 que irá del 8 al 10%. La inflación descendió al 20% en 1998 y se prevé una tasa del 7% (1999) que descenderá al 3% en 2002. El PIB per cápita de 1997 se estimó en USD 760.

4. La recuperación de la producción agrícola se debió a la temprana reforma agraria, al proceso de privatización y a la liberalización de los precios en el sector. A partir de 1993 se transfirieron a la población rural las tierras y otros bienes de 550 granjas estatales y cooperativas. La reforma agraria, que en buena medida había concluido en 1996, dio lugar a la creación de unas 470 000 pequeñas fincas familiares cuyo tamaño medio era de 1,3 ha y que tenían cuatro parcelas de tierra. En 1991, el sector agrícola se había reducido en un 17% en comparación con el nivel de 1989. Sin embargo, al año siguiente el descenso fue seguido por un crecimiento a una tasa del 18%. Desde entonces, la agricultura ha seguido creciendo a una tasa media anual del 10%, aproximadamente, que se mantuvo en 1997 pese a la crisis nacional. No obstante, existen indicios de que el sector se encuentra actualmente en una situación de estancamiento. El crecimiento del sector agrícola desde las primeras etapas de la transición ha permitido al sector servir como red de seguridad de la economía general en materia de ingresos y empleo, habiendo absorbido parte del gran volumen de desempleo provocado por la contracción del 75% experimentada por el sector industrial desde 1989.

5. Los principales productos agrícolas que exporta Albania son el tabaco y los productos pesqueros. El principal producto agrícola que importa es el trigo. Antes de la transición, el país se autoabastecía de trigo, que se producía en todo el país sin tener en cuenta los costos. Actualmente, produce cerca de la mitad de la cantidad que necesita. El descenso de la producción se debe en gran parte al hecho de que los agricultores de las zonas montañosas han dejado de producir trigo, prefiriendo cultivar forraje. Otros productos agropecuarios que se importan en cantidades elevadas son la fruta, los aceites de origen vegetal y la carne. Existen perspectivas halagüeñas de aumento de la producción de estas tres categorías de productos, en un principio para la sustitución de importaciones y más adelante puede que para la exportación, en la medida en que lo permitan el acceso al mercado y la calidad.

6. Hasta hace poco los agricultores solían cultivar en régimen de subsistencia a fin de producir una cantidad suficiente de trigo para consumo propio y se servían del ganado para obtener un volumen limitado de ingresos en efectivo. La producción agrícola tiene lugar con un uso muy limitado de semillas mejoradas, fertilizantes y otros insumos; la producción actual no supera la mitad del potencial existente. El mal estado de la infraestructura de riego limita la viabilidad económica de que los agricultores aumenten la producción utilizando un mayor volumen de insumos adquiridos. Se está empezando a restablecer los huertos, viñas y plantaciones, sobre todo en las zonas montañosas, pero la falta de crédito limita estas actividades. El grado de la pobreza rural depende fundamentalmente del tamaño de la finca, la calidad de la tierra, el acceso a los mercados y las posibilidades de empleo no agrícola.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA²

7. El apoyo prestado por el FIDA al desarrollo agrícola y rural de Albania se ha fundado en una “estrategia de desarrollo de las zonas marginales” ajustada a las necesidades locales concretas. En consecuencia, los dos primeros proyectos financiados por el Fondo. El Proyecto de Desarrollo Rural de los Distritos Nordorientales (PDRDN) y el Proyecto de Rehabilitación del Riego en Pequeña Escala (PRRPE), se centraron en 11 de los distritos montañosos más pobres, ubicados en las regiones nordoriental y oriental del país. Los proyectos prestan asistencia a la administración local y para la rehabilitación de las pequeñas infraestructuras rurales, sobre todo las carreteras y los sistemas de abastecimiento de agua; facilitan el acceso a los servicios financieros rurales en pequeña escala centrados en las aldeas; prestan servicio de profilaxis veterinaria; y contribuyen a la rehabilitación del riego en pequeña escala mediante el desarrollo conexo de asociaciones de regantes (AR).

8. El PDRDN se concibió como una actividad de desarrollo integrado en el cual las inversiones se preveían como una serie de actividades complementarias. La coordinación de las actividades llevadas a cabo por distintos organismos gubernamentales y autónomos corre a cargo de una unidad no ejecutiva de coordinación del proyecto ubicada en la zona de intervención. Sin embargo, ha resultado difícil coordinar los diversos organismos, que mantienen una relación jerárquica con las instituciones a nivel central. En cambio, en el caso del PRRPE se ha adoptado un enfoque por subsectores, encargando la dirección de las actividades a una unidad de ejecución del proyecto dotada de facultades de gestión directa. Sin embargo, el hecho de que el proyecto se centrara en una única actividad, que era la rehabilitación de los planes de riego y la formación de AR, limitó el alcance de los efectos sinérgicos de desarrollo. Otras enseñanzas importantes extraídas de las intervenciones existentes del FIDA son las siguientes: a) las instituciones de desarrollo agrícola y rural del sector público tropiezan con importantes dificultades debido a las limitaciones fiscales y de desarrollo de los recursos humanos; b) el fortalecimiento institucional necesita un plazo mayor del que suele prever un enfoque basado en proyectos; c) la marginación socioeconómica de la población pobre de Albania exige que se preste asistencia técnica, financiera y de gestión a un conjunto de actividades de desarrollo complementarias si se desea obtener resultados concretos; y d) sigue haciendo falta crear una institución sostenible que preste servicios financieros a los destinatarios que habitan en las zonas marginales y montañosas. A pesar de las difíciles circunstancias por las que atraviesa el país desde hace seis años, los proyectos han logrado algunos resultados notables como lo demuestra la rehabilitación de casi 200 sistemas de infraestructuras, la formación de 50 AR y la creación de 64 fondos de crédito rural (FCR).

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Albania

9. **Política de Albania relativa a la erradicación de la pobreza rural.** La estrategia y las políticas gubernamentales de erradicación de la pobreza rural han tenido y seguirán teniendo como objetivo la máxima reducción posible del gasto público y la mejora de la estabilidad social y económica. Se hace especial hincapié en la meta de acelerar el paso, desde la regresión postransición a una agricultura de subsistencia, a una economía rural más moderna, diversificada y orientada al mercado. La estrategia gubernamental combina reformas estructurales y asistencia social. Las reformas comprenden: a) la privatización de los canales de abastecimiento de insumos agrícolas y de los servicios conexos, como, por ejemplo, la extensión agraria y la asistencia veterinaria; b) la rehabilitación y desarrollo de sistemas de riego y la prestación de apoyo a sus usuarios; c) la reestructuración continua del sector financiero y el logro de un mayor acceso de las empresas agrícolas y rurales a los servicios financieros; y d) la creación de un sistema eficaz de comercialización. La asistencia social consiste en un programa de transferencia de ingresos orientado

² Para más información, véase el apéndice II.

en forma concreta - el *Ndhima Ekonomika* - que hace pagos en efectivo a las familias cuyos ingresos no bastan para satisfacer las necesidades mínimas de subsistencia. Hasta el 35% de todas las familias de las zonas montañosas pobres dependen de este tipo de pagos, que ha disminuido a raíz de los recortes presupuestarios.

10. **Actividades de erradicación de la pobreza llevadas a cabo por otros donantes importantes.** Aparte del FIDA, los principales donantes que realizan actividades de erradicación de la pobreza en el medio rural de Albania son el Banco Mundial, el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los Países Bajos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Alemania. El Banco Mundial, el FIDA y el BIsD han prestado asistencia al Fondo de Desarrollo de Albania (FDA) para construir en las zonas rurales pequeños sistemas infraestructurales de gran densidad de mano de obra. En asociación con el FIDA y el Gobierno, el PNUD ha prestado asistencia al desarrollo institucional con miras a lograr un manejo sostenible del agua; y, por conducto de la Organización Neerlandesa para el Desarrollo (SNV), los Países Bajos han prestado asistencia para crear AR sobre el terreno en colaboración con el PRRPE financiado por el FIDA. Además, los Países Bajos han prestado apoyo inicial al desarrollo de un sistema nacional de extensión agraria. La USAID presta asistencia para la creación de una red de abastecedores privados de insumos agrícolas a través del Centro Internacional de Promoción de los Fertilizantes y ayuda a las actividades de elaboración de productos lácteos llevadas a cabo por mujeres rurales por medio de *Land O'Lakes International*. La USAID también ha prestado apoyo a las actividades de registro de las tierras. El Gobierno de Alemania financia proyectos de apoyo a la comercialización, de capacitación de las empresas rurales y de desarrollo del sector de los productos lácteos. Se prevé que el programa propuesto aprovechará y complementará estas iniciativas.

11. **Estrategia del FIDA en Albania.** La desaparición de empleos en los sectores industrial y manufacturero y el colapso de las estructuras agrícolas estatales y la reforma agraria provocaron la creación de un gran número de fincas fragmentadas muy pequeñas que, aunque a menudo no eran viables como empresas, constituían fuentes esenciales de alimentos. Tras la reciente recuperación, aún en curso, de los sectores no agrícolas de la economía, actualmente existen posibilidades, incluso en las áreas montañosas, de crear empresas agrícolas racionales, eficientes en la utilización de los recursos y productivas que resulten sostenibles en condiciones de economía mixta. La realización del pleno potencial para reducir la pobreza y proporcionar un nivel de vida tolerable a los habitantes de estas zonas dependerá de una gestión cuidadosa y hábil de los recursos, de la existencia de servicios adecuados y coordinados de apoyo, de la diversificación y de que los productores entiendan los parámetros de la cultura empresarial. El FIDA se propone contribuir a los medios institucionales, financieros y técnicos necesarios para atender esas exigencias. Al mismo tiempo, el FIDA proyecta colmar dos lagunas institucionales en los actuales esfuerzos de Albania en materia de desarrollo de las zonas montañosas, que son, en primer lugar, un servicio de planificación y programación regional orientado para una eficiente utilización de los recursos y, en segundo, una entidad financiera sostenible para la concesión de crédito.

12. Se prevé que el apoyo global del Fondo a los organismos fundamentales a nivel nacional y al desarrollo sobre el terreno en no menos de 14 de los 21 distritos montañosos permitirá sentar unas bases sólidas para el desarrollo eficaz de las zonas montañosas y despertar el interés de otros financiadores y agentes. En vista de la limitada capacidad institucional de Albania y con arreglo a la estrategia institucional del FIDA, el programa utiliza las instituciones existentes y los arreglos de ejecución de otros donantes, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los resultados de las intervenciones anteriores del Fondo. La sostenibilidad de las iniciativas que se pongan en marcha quedará garantizada al centrarse en el fortalecimiento institucional, la participación del sector privado y la activa participación de los beneficiarios. Habida cuenta del alto grado de migración de hombres en busca de trabajo temporal, el FIDA fomentará de forma activa el acceso de la mujer a las inversiones propuestas.

13. **Justificación del programa.** Las actividades previstas servirán para que el enfoque del desarrollo de las zonas montañosas de Albania, que actualmente se basa en proyectos, pase a basarse en un programa. El diseño del programa tiene en cuenta los siguientes factores: a) el aumento de la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la nutrición de las familias; b) la substitución de la ejecución *ad hoc* de los proyectos subsectoriales basados en áreas específicas por un planteamiento programático de desarrollo de las zonas montañosas a un plazo de mediano a largo que facilite el desarrollo fundado en una cartera de inversiones racional y sinérgica; y c) la necesidad de potenciar la capacidad de acción local mediante el fomento y creación de pequeñas empresas privadas a partir de un enfoque centrado en la demanda de los usuarios con respecto a la inversión, del fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión a nivel local y de la concesión de financiación con fines de facilitación.

PARTE II - EL PROGRAMA

A. Zona del programa y grupo-objetivo

14. El programa se basará en los logros conseguidos por el PDRDN y el PRRPE, consolidándolos y ampliándolos y, en su primera fase, proporcionará asimismo financiación para el desarrollo agrícola y rural en otros cinco distritos montañosos pobres del sur del país, a saber Progradec, Korce, Kolonje, Permet y Tepelene. La primera fase comprenderá también Skrapar y las zonas montañosas de Berat, que ya fueron incluidas en las ampliaciones del PRRPE. Estos 14 distritos incluyen 8 de los 11 en que más del 80% de la superficie está clasificada como zona montañosa, como son Tropoje, Has, Kukes, Diber, Bulquize, Librazhd, Skrapar y Kolonje, y seis de los diez distritos, cuyas zonas montañosas representan del 50 al 80% de la superficie; se trata de los distritos de Progradec, Korce, Permet, Mirdite, Tepelene y Mat. Además, se está estudiando la posibilidad de incorporar Puke a las zonas a las que está destinado el Fondo de Financiación para las Zonas Montañosas (FFZN).

15. El tamaño medio de las explotaciones del grupo-objetivo es de una hectárea, aproximadamente, extensión que a menudo no resulta suficiente para mantener a la familia campesina media de cuatro personas. El sistema agrícola habitual de las explotaciones de montaña de la zona del programa comprende los cereales, que es el cultivo más importante y abarca el 46% del área cultivada total, seguidos por los cultivos arbóreos, que incluyen el viñedo (23%) y los forrajeros (22%), de los cuales el principal es la alfalfa. Las hortalizas y verduras, incluidos el frijol blanco y la papa, tienen poca importancia y en conjunto representan solamente el 8% de la superficie cultivada. La intensidad de cultivo en los distritos montañosos va del 57 al 75%, lo cual es un indicio de la presencia de yermos abandonados y de las dificultades de cultivo, a medida que el terreno se hace más escarpado. Los rendimientos están muy por debajo del potencial de las variedades cultivadas, a consecuencia de la escasa calidad de las semillas, de las condiciones climatológicas, del suministro irregular y limitado de agua de riego y de la escasa utilización de insumos, en especial fertilizantes. La ganadería constituye una parte importante del sistema agrícola y, por lo general, cada familia posee una vaca y alrededor de 10 pequeños rumiantes. El ganado se alimenta con heno procedente de forraje cultivado, maíz y subproductos de los cereales y de otros cultivos durante el invierno, y durante el verano pasta en las praderas alpinas comunales.

16. La condición jurídica oficial de la mujer rural en Albania es análoga a la de la mayor parte de los países europeos. Tiene derecho de voto, siempre que sea ciudadana de más de 18 años de edad, a la enseñanza primaria y secundaria gratuita, a no ser discriminada en el trabajo y a disfrutar de un permiso de maternidad, a prestaciones para el cuidado y de seguro de enfermedad de los hijos y a una pensión del Estado. Sin embargo, la condición de la "campesina" en Albania está cambiando. Durante el período socialista las mujeres tenían una condición jurídica igual a la de los hombres en lo

que respecta al trabajo y al salario en las cooperativas o granjas estatales. Actualmente, la situación ha cambiado y existe un sistema de explotaciones agrícolas familiares, que conlleva en cierto grado una regresión a las viejas costumbres patriarcales, con la correspondiente situación y condición de la mujer en la familia.

17. En la primera fase, el grupo-objeto prioritario del programa está integrado por 37 500 familias campesinas que trabajan en las zonas montañosas y poseen una superficie de tierras de labranza que no supera las 2,5 ha, de las cuales sólo 0,75 ha son de regadío.

B. Objetivos y alcance

18. La meta principal del programa propuesto es elevar el nivel de vida de la población pobre de las zonas montañosas mediante el aumento de la producción y la productividad agrícolas, la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de las familias, el incremento de los ingresos procedentes de empresas rurales agrícolas y actividades conexas, y la mejora de la infraestructura. Los objetivos que comprende esta meta son los siguientes: a) crear un organismo que se encargue del desarrollo de las zonas montañosas, capaz de elaborar un programa de desarrollo que permita utilizar eficientemente los recursos para esas zonas del país y que proporcione ayuda técnica, financiera y de gestión eficaz para su ejecución; b) establecer, aprovechando la experiencia adquirida con los proyectos PDRDN y PRRPE, una institución financiera sostenible para la concesión de crédito a los habitantes de las zonas montañosas, con las características propias de un órgano puramente financiero, que opere principalmente a nivel primario o secundario, como prestamista a los grupos y asociaciones de productores, y que canalice el crédito destinado a las zonas montañosas procedente del Gobierno u otros donantes; c) garantizar un abastecimiento continuo y equitativo de agua de riego, que tan vital resulta para la supervivencia de los agricultores pobres de dichas zonas; d) prestar apoyo a los campesinos de las zonas montañosas en su principal actividad generadora de ingresos, es decir, la ganadería, mediante el fomento de mejores servicios veterinarios y la creación de un sistema sostenible de ordenación de pastos; e) establecer un sistema de extensión basado en la demanda de los usuarios que preste apoyo a los agricultores y los elaboradores de productos en el desarrollo de sus empresas agropecuarias; y f) facilitar las actividades agrícolas orientadas al mercado y el aumento del nivel de vida reduciendo los pequeños estrangulamientos estructurales mediante la construcción o rehabilitación de carreteras y sistemas de suministro de agua en las aldeas.

C. Componentes

19. El programa tendrá cuatro componentes, a saber:

- a) **Administración del programa.** A fin de garantizar unos efectos sistemáticos del programa, se creará un Organismo de Desarrollo de las Zonas Montañosas (ODZM), integrado por un pequeño servicio de programación, planificación y gestión de los fondos. El ODZM proporcionará información y asistencia técnica, financiera y administrativa para el desarrollo de las zonas montañosas, y está previsto que se convierta en una organización clave para las instituciones financieras, los organismos de desarrollo y las organizaciones comerciales interesadas en el desarrollo de esas zonas. El ODZM servirá de nexo entre la financiación del desarrollo de las citadas zonas y las fuentes de competencia técnica relacionadas con el mismo. Su principal *modus operandi* será contratar los trabajos a terceros, y supervisarlos, así como fomentar la eficiencia y responsabilización de las empresas. Se establecerán cuatro unidades bajo los auspicios del ODZM, encargadas de cuestiones jurídicas y financieras, técnicas, de desarrollo de grupos y de información (inclusive el seguimiento y la evaluación). Además, se crearán cuatro pequeñas oficinas de campo en la zona del programa. Se han adoptado medidas para prestar apoyo logístico y asistencia técnica local e internacional a las cuatro unidades y a la administración del programa.



- b) **Crédito rural.** De conformidad con las leyes de Albania, el programa establecerá el Fondo de Financiación para las Zonas Montañosas (FFZM) en calidad de fundación financiera no bancaria. El FFZM concederá crédito para fines sociales y para la producción agrícola, de forma continua, a los beneficiarios que vivan y trabajen en zonas montañosas marginales. En las operaciones del FFZM se aprovecharán y consolidarán las actividades del servicio de financiación rural que reciben apoyo en el marco del PDRDN, financiado por el FIDA, y se complementarán las intervenciones que cuentan con el apoyo del Banco Mundial. Éste ha puesto recientemente término al apoyo a los servicios financieros rurales de las zonas montañosas pobres y se está centrando sobre todo en las tierras bajas de mayor potencial productivo. A fin de atender las necesidades del grupo-objetivo y de la zona del programa, el FFZM creará una serie de productos financieros que incluirán: préstamos con fines sociales a los FCR colectivos existentes y futuros; préstamos para la adquisición de insumos agrícolas a través de pequeñas asociaciones de comerciantes; y préstamos a las asociaciones de productores especializados y a los pequeños elaboradores de productos agropecuarios. Se prevé prestar asistencia técnica y apoyo logístico al FFZM en el marco del programa.
- c) **Infraestructura rural.** El ODZM financiará la rehabilitación de pequeños sistemas de riego por gravedad, que sirven a unas 6 400 ha de tierras, incluidas 4 760 ha regadas con agua de embalses y 1 640 con agua fluvial. La rehabilitación incluirá la mejora de las estructuras de alimentación fluvial y/o de los embalses de los canales principales y secundarios, la reparación y sustitución de los revestimientos y la construcción de estructuras destinadas a la regulación del agua. Además, en el marco del programa se financiará la rehabilitación de unos 40 caminos rurales y la ejecución de subproyectos de suministro comunitario de agua en las zonas montañosas de los siete distritos a los que inicialmente está destinado el programa, en respuesta a la petición de sus respectivas comunidades. Cuando su carencia constituya una grave limitación para la mejora de la producción agropecuaria y el desarrollo económico locales, se financiará la construcción de caminos rurales. De manera análoga, se construirán sistemas de abastecimiento de agua a las aldeas cuando no pueda encontrarse ningún otro organismo de financiación y se haya demostrado que ello redundaría en un considerable beneficio social. Las inversiones se distribuirán geográficamente entre los distritos con arreglo a la metodología de orientación concreta utilizada por el FDA, que incluye indicadores demográficos y de pobreza y es complementaria de las obras de rehabilitación de riego realizadas por el programa.
- d) **Desarrollo agropecuario.** Ateniéndose a las necesidades manifestadas por los campesinos de las zonas montañosas, la fase inicial del programa de desarrollo agrícola incluirá: a) elaboración y ejecución de planes de gestión comunitaria de las tierras de pastos y forestales utilizadas en la producción pecuaria; b) provisión de fondos para un amplio programa de ensayos y vacunación del ganado vacuno y los pequeños rumiantes, contra las principales enfermedades de los animales; c) ayuda para el desarrollo de servicios veterinarios privados; y d) prestación de servicios de extensión. Las actividades de ordenación de pastizales y bosques comunitarios comprenderán la transferencia de los derechos de los usuarios a las comunidades y la ayuda para la formación de asociaciones comunitarias de usuarios de pastizales y bosques; incluirán asimismo la elaboración y ejecución de un plan de ordenación, en el que participarán diez comunas integradas por 100 aldeas. Las actividades veterinarias del programa contribuirán a potenciar la capacidad del Ministerio de Agricultura y Alimentación para desempeñar sus funciones estatutarias en lo que respecta al control y erradicación de la tuberculosis, la brucelosis y el carbunco bacteriano. Además, se contratarán los servicios de veterinarios privados con la misma metodología elaborada y ensayada en el caso del PDRDN, para que presten asistencia veterinaria a 300 aldeas, en virtud de un contrato con una ONG. En lo que

respecta a la extensión agraria, se elaborará un sistema basado en la demanda de los usuarios y que responda a las necesidades manifestadas por los agricultores. A diferencia de lo que se ha hecho anteriormente, la ayuda destinada a la extensión agraria que se preste a las oficinas agrícolas de distrito o a cualquier otro asociado que participe en el programa se basará en las demandas concretas y en una evaluación concienzuda de las necesidades. El sistema en cuestión tendrá en cuenta las estrategias y políticas que haya elaborado el ODZM y la concesión de crédito por el FFZM con destino a la producción vitivinícola y de productos lácteos, así como de semillas en las zonas montañosas. A este respecto, se han adoptado medidas para la preparación de estudios y de programas piloto. Un fondo del ODZM destinado a la extensión agraria financiará demostraciones realizadas en las propias explotaciones, programas de capacitación de agricultores y estudios sobre el tema. Para tales fines se contratarán servicios de asistencia técnica nacional u ONG.

D. Costos y financiación³

20. **Costos.** El costo total del programa se estima en USD 23,15 millones (ALL 3,26 millones), inclusive imprevistos de orden físico y por alza de precios por valor de USD 1,91 millones. El elemento correspondiente a las divisas se estima en un 24% (USD 5,62 millones) de los costos totales. Los costos incluyen los impuestos identificables estimados en USD 2,80 millones. En el cuadro 1 se resumen los costos totales.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA^a
(en miles de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje de los costos básicos
A. Administración del programa	2 873,8	1 758,3	4 632,1	38	22
B. Crédito rural	2 941,7	859,5	3 801,2	23	18
C. Infraestructura rural					
Rehabilitación de pequeños sistemas de riego	5 061,4	1 298,5	6 360,0	20	30
Obras en las zonas rurales	2 261,6	603,6	2 865,2	21	13
Subtotal	7 323,0	1 902,1	9 225,1	21	43
D. Desarrollo agropecuario					
Plan de ordenación de pastos y bosques comunitarios	1 050,0	-	1 050,0	-	5
Apoyo veterinario	378,8	147,0	525,8	28	2
Servicios veterinarios privados	1 029,9	72,8	1 102,8	7	5
Extensión agraria	420,5	471,5	892,0	53	4
Subtotal	2 879,2	691,3	3 570,5	19	17
Total de costos básicos	16 017,7	5 211,2	21 228,9	25	100
Imprevistos de orden físico	566,6	187,5	754,1	25	4
Imprevistos por alza de los precios	935,1	227,9	1 163,0	20	5
Costos totales del programa	17 519,4	5 626,6	23 146,0	24	109

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

³ Para más información, véase el apéndice IV.



CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		SNV		Otros cofinanciadores		FFZM		Gobierno		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. los impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Administración del programa	2 881,4	59,5	290,0	6,0	385,5	8,0	900,1	18,6	-	-	384,6	7,9	-	-	4 841,4	20,9	1 814,6	2 642,3	384,6
B. Crédito rural	2 301,1	59,1	150,0	3,9	-	-	390,8	10,0	716,5	18,4	334,4	8,6	-	-	3 892,9	16,8	898,6	2 659,9	334,4
C. Infraestructura rural																			
Rehabilitación de pequeños sistemas de riego	5 411,5	75,0	-	-	-	-	219,2	3,0	-	-	1 299,1	18,0	287,2	4,0	7 217,1	31,2	1 447,8	4 555,7	1 213,5
Obras en las zonas rurales	-	-	-	-	-	-	2 241,9	66,6	-	-	587,6	17,5	535,7	15,9	3 365,2	14,5	717,4	2 060,3	587,6
Subtotal	5 411,5	51,1	-	-	-	-	2 461,1	23,3	-	-	1 886,7	17,8	822,9	7,8	10 582,3	45,7	2 165,2	6 616,0	1 801,1
D. Desarrollo agropecuario																			
Plan de ordenación de pastos y bosques comunitarios	1 138,2	100,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 138,2	4,9	-	1 138,2	-
Apoyo veterinario	454,7	80,0	-	-	-	-	-	-	-	-	113,7	20,0	-	-	568,4	2,5	158,9	295,8	113,7
Servicios veterinarios privados	404,3	35,0	-	-	-	-	277,7	24,0	-	-	55,9	4,8	418,6	36,2	1 156,5	5,0	79,7	1 020,9	55,9
Extensión agraria	636,0	65,8	-	-	-	-	194,3	20,1	-	-	136,1	14,1	-	-	966,3	4,2	509,7	320,6	136,1
Subtotal	2 633,2	68,8	-	-	-	-	472,0	12,3	-	-	305,6	8,0	418,6	10,9	3 829,4	16,5	748,3	2 775,5	305,6
Desembolso total	13 227,2	57,1	440,0	1,9	385,5	1,7	4 224,0	18,2	716,5	3,1	2 911,3	12,6	1 241,5	5,4	23 146,0	100,0	5 626,6	14 693,7	2 825,7

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

21. **Financiación.** Con los recursos del préstamo de USD 13,23 millones y la donación de USD 440 000, ambos del FIDA, se financiará el 59% de los costos totales. Con el préstamo se financiarán primordialmente, en la fase inicial del programa, el ODZM, el FFZM, la rehabilitación de los sistemas de riego y el desarrollo de los pastizales y terrenos agrícolas comunitarios. La donación se utilizará para el desarrollo institucional y como apoyo al ODZM y al FFZM. Los beneficiarios aportarán aproximadamente USD 1,24 millones para el componente de infraestructura rural, así como para los subcomponentes de servicios veterinarios privados y extensión agraria. El Gobierno aportará USD 2,91 millones, incluidos los derechos e impuestos (12%) no cobrados, y los cofinanciadores contribuirán con USD 4,61 (19%) a la rehabilitación de los sistemas de riego, obras en las zonas rurales, servicios veterinarios privados y servicios de extensión, así como a la asistencia técnica en el marco de otros componentes. Esta cantidad comenzará a necesitarse al final del segundo año del programa. Todas las actividades están exentas de impuestos y derechos. La SNV ha manifestado la intención de cofinanciar con USD 390 000 las unidades de campo propuestas del ODZM en Korce y Peshkopia, que se encuentran respectivamente al sur y al norte de la zona del programa. Además, el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ) se ha ofrecido a prestar asistencia técnica a las operaciones del FFZM en materia de capacitación del personal y para la elaboración del marco jurídico para los servicios financieros rurales, y apoyo a la comercialización. Se prevé que cuando el programa sea plenamente operativo servirá como importante mecanismo para canalizar la financiación destinada a los fondos de estabilización para los Balcanes, que actualmente están creando varios países de la Unión Europea.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

22. **Adquisiciones.** Todos los bienes y servicios que se financien con cargo a los recursos del préstamo y de la donación se adquirirán de conformidad con las directrices del FIDA a ese respecto, mientras que los cofinanciadores efectuarán las adquisiciones con arreglo a sus propias directrices. Los contratos por un valor superior a USD 25 000 para la adquisición de bienes y equipo se adjudicarán mediante procedimientos de compra internacionales, basados en la comparación de los precios de al menos tres proveedores de tres países que reúnan las condiciones exigidas, o mediante licitación nacional. La licitación nacional se utilizará para la rehabilitación de los sistemas de riego y obras en el medio rural, de acuerdo con las directrices nacionales aplicadas en el marco del PRRPE. La asistencia técnica y los servicios de capacitación se contratarán siguiendo los procedimientos de la institución cooperante. Los contratos de una cuantía inferior a USD 25 000 se adjudicarán con arreglo a los procedimientos de cotejo local de precios o de contratación directa. Todos los contratos de una cuantía superior a USD 25 000 serán examinados antes de su firma por la institución cooperante.

23. **Desembolsos.** El préstamo propuesto del FIDA, de una cuantía equivalente a USD 13,23 millones, y la donación propuesta del FIDA de USD 440 000 se desembolsarán durante un período de seis años. El retiro de fondos de las cuentas del préstamo y de la donación se hará con arreglo a procedimientos aceptables para el FIDA. El Ministerio de Finanzas, en nombre del prestatario, abrirá tres cuentas especiales en dólares de los Estados Unidos en un banco aceptable para el Fondo para financiar las actividades realizadas por el ODZM y el FFZM. Los depósitos iniciales de la cuenta del préstamo del FIDA en dos de las cuentas especiales serán de una cuantía equivalente a los desembolsos estimados de seis meses en relación con todos los componentes durante el primer año del proyecto, es decir, USD 1,00 millón. En la tercera cuenta especial se hará un depósito inicial de USD 200 000, con cargo a la cuenta de la donación del FIDA, para sufragar la asistencia técnica en apoyo del ODZM y el FFZM.

24. **Cuentas y auditoría.** Cuentas y auditoría. El ODZM y el FFZM abrirán y mantendrán cuentas separadas para el programa de conformidad con los principios contables generalmente aceptados. Las cuentas del programa y las distintas cuentas de los copartícipes en la ejecución serán comprobadas anualmente por una empresa de auditoría que sea aceptable para el FIDA. Dicha empresa comprobará

todas las declaraciones de gastos y el movimiento de las cuentas especiales, y formulará una opinión concreta acerca de los procedimientos de contratación de los asociados encargados de la ejecución del programa, así como sobre la responsabilización de éstos y su gestión de los recursos del programa. El informe anual de auditoría de los estados financieros consolidados se presentará al Gobierno y al FIDA dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal.

F. Organización y administración⁴

25. **Enfoque general.** La responsabilidad de la administración del programa incumbirá al ODZM, que la subcontratará a los asociados encargados de la ejecución. Los posibles asociados identificados para llevar a cabo la primera fase del programa son las Direcciones de Agricultura de distrito del Ministerio de Agricultura y Alimentación, el PRRPE, el FDA, el SNV, la *Land O'Lakes International*, la Asociación Albanesa de Fomento de Fertilizantes e Insumos Agrícolas, la Asociación Nacional Albanesa de Papa para Siembra y la Liga Irlandesa de Cooperativas de Crédito.

26. **Organización del programa.** El programa se ejecutará con arreglo a planes de trabajo y presupuestos anuales aprobados por la Junta Directiva del ODZM. La Junta estará presidida por el Ministro de Agricultura y Alimentación, dirigirá las operaciones generales del ODZM y aprobará cualquier enmienda del manual de operaciones de este organismo que se haga durante el curso del primer año de ejecución del programa. El FFZM será administrado de conformidad con los estatutos que ya haya aprobado el Gobierno y en virtud de un acuerdo subsidiario de financiación entre el Ministerio de Finanzas y el FFZM, aceptable para el Gobierno y el FIDA. El FFZM actuará meramente como un mecanismo financiero global para la prestación de servicios a los FCR y las organizaciones de productores. El ODZM prestará asistencia para el desarrollo y supervisión de los grupos de prestatarios, así como servicios técnicos.

27. El PRRPE se encargará de la ejecución del subcomponente relativo a los sistemas de riego, de conformidad con un acuerdo de ejecución con el ODZM. Para que este proyecto pueda realizar los trabajos, se asignarán recursos a fin de sufragar el aumento de los gastos operacionales y la creación de seis pequeñas oficinas de campo en la zona del programa. Los agricultores beneficiarios estarán obligados a constituir AR, para lo cual recibirán ayuda, y se les transferirá la gestión de los planes correspondientes antes de proceder a la ejecución de cualquier obra en el marco del programa; por consiguiente, participarán plenamente en el diseño y rehabilitación de sus sistemas de riego. El ODZM contratará los servicios del FDA para la ejecución de pequeños proyectos de infraestructura, de conformidad con los procedimientos de este Fondo. En consecuencia, las aldeas seleccionarán los subproyectos y los someterán a la aprobación del FDA a través de las comunas. La selección se hará con arreglo a tres criterios principales: a) viabilidad técnica; b) criterios socioeconómicos, como el número de beneficiarios, el costo de inversión por usuario, los beneficios y la seguridad de las disposiciones de mantenimiento; y c) el presupuesto de inversión por distrito. Las comunas ayudarán a los regantes a establecer comités de regantes para cada subproyecto, que estarán integrados por cinco personas como mínimo (entre las que habrá por lo menos una mujer), elegidas por los usuarios.

28. El ODZM contratará el subcomponente de ordenación de pastos y bosques comunitarios al proyecto forestal del Banco Mundial en curso. Las diez comunas beneficiarias serán seleccionadas sobre la base del interés demostrado y de criterios socioeconómicos. Estos criterios son, entre otros, la superficie de tierras agrícolas por familia, el número de cabezas de ganado y su composición, los ingresos familiares, y el grado de escasez de leña y forraje. El Servicio Veterinario del Ministerio de Agricultura y Alimentación se encargará de la ejecución del programa en lo que respecta a la lucha contra las zoonosis y enfermedades epidémicas del ganado. Se contratarán los servicios de veterinarios privados para ejecutar el programa de ensayos y vacunación. Se contratará a una ONG ya existente y con experiencia en el campo de la atención veterinaria para que preste apoyo, en el marco

⁴ Para más información, véase el apéndice V.

del programa, a los servicios veterinarios privados. Se introducirá gradualmente un régimen de recuperación completa de los costos. Se prestarán servicios veterinarios en las aldeas en que se hayan establecidos FCR y donde la mayor parte de los préstamos concedidos estén destinados a la ganadería. Para atender las necesidades de extensión manifestadas por los posibles beneficiarios, el ODZM elaborará estrategias para la ordenación de pastizales y el desarrollo de la producción vitivinícola, de productos lácteos y de semillas en las zonas montañosas. La realización de los estudios de seguimiento y los programas piloto se contratará a especialistas independientes, a ONG o a otros organismos cualificados. Tienen derecho a solicitar al fondo para extensión del ODZM los grupos y asociaciones de agricultores y productores, los comerciantes privados y las pequeñas empresas agroindustriales que se dediquen por ejemplo a la producción de semillas. Se prevé que, en el caso de cada una de las actividades, los participantes aportarán el 50% de los costos y que el resto será facilitado a través del ODZM en forma de donación de contrapartida.

29. **Presentación de informes, seguimiento y evaluación.** Todos los organismos de ejecución presentarán informes semestrales sobre la marcha de los trabajos al ODZM, en los que se compararán los resultados materiales y financieros con el programa de trabajo aprobado. Basándose en estos informes, el ODZM preparará un informe semestral consolidado que se enviará a la Junta Directiva del ODZM y al FIDA para su información. Al final del año, todos los organismos de ejecución y el ODZM prepararán un informe anual sobre los progresos y efectos materiales y financieros.

30. El ODZM se encargará de las actividades de seguimiento. Después de presentarlo a la Junta Ejecutiva del FIDA, se elaborará un sistema de seguimiento de orientación muy precisa. La definición de los principales indicadores de seguimiento, los medios para verificarlos y los métodos de acopio de datos se basará en el marco lógico del programa⁵. En el marco del sistema de seguimiento se procurará que los beneficiarios participen en las actividades de seguimiento y presentación de informes sobre los progresos realizados en cada uno de los componentes, y se tratará de determinar de forma sistemática el impacto del programa. A tal efecto, se realizarán varias encuestas de base durante el primer año de su ejecución. El ODZM llevará a cabo una continua evaluación, para la que recibirá asistencia técnica, basándose en los resultados obtenidos del sistema de seguimiento. Se prevé que el Gobierno y el FIDA realicen un examen para determinar los progresos que realiza el programa y los efectos del mismo, al final del segundo año de operaciones.

G. Justificación económica⁶

31. Se prevé que cuando el programa alcance su pleno desarrollo, la más segura disponibilidad de riego y de crédito para la adquisición de insumos permitirá aumentar los rendimientos de los cultivos en un 50%, aproximadamente, mientras que las mejoras en materia de servicios veterinarios y piensos, así como el crédito para la compra de animales, aumentarán los rendimientos ganaderos en un 70%. En la etapa de pleno desarrollo el programa permitirá lograr una producción incremental de unas 15 500 t de hortalizas, 730 t de papas, 18 000 t de alfalfa, 3 600 t de maíz, 20 000 t de uvas y 18 000 t de manzanas. La producción pecuaria incremental comportará 3 830 t de carne y 27,1 millones de litros de leche adicionales. Teniendo en cuenta que Albania es un país con déficit de alimentos, habrá demanda suficiente para la mayor producción. En la primera fase del programa, los beneficiarios directos comprenderán unas 37 500 familias agrícolas (unas 153 800 personas), o sea el 42% de los hogares rurales de la zona que se beneficiarán de los componentes de rehabilitación del riego y desarrollo agrícola, y 400 grupos productores, asociaciones de comerciantes o pequeños productores especializados que se beneficiarán principalmente del componente de crédito rural. Otros beneficiarios de este último componente serán unos 6 000 miembros de los FCR existentes en las zonas del PDRDN y el PRRPE.

⁵ Para más información, véase el apéndice III.

⁶ Para más información, véase el apéndice VI.

32. Cabe prever que los ingresos familiares aumentarán en un mínimo de USD 300 en el caso de las fincas que participen sólo en las actividades ganaderas mejoradas y hasta USD 2 300 en el de los agricultores que realicen inversiones en huertos. Los modelos de explotación agrícola y empresas indican un rendimiento financiero de más del 30%.

33. Se ha realizado un análisis económico del programa en relación con los beneficios que son directamente cuantificables, esto es, la mayor producción, de los 37 500 pequeños agricultores beneficiarios en la primera fase del programa, con el resultado de una tasa de rendimiento económico del 37%. Esa tasa refleja el considerable nivel de las inversiones ya efectuadas en las estructuras de riego existentes y el hecho de que la actual utilización de insumos agrícolas es muy baja. La tasa de rendimiento económico se verificó en relación con la sensibilidad a los cambios en los niveles de los costos y los beneficios, así como con respecto a la cronología del flujo de beneficios. La tasa no se ve afectada por los cambios en los niveles de los costos y beneficios.

34. El programa propuesto ofrece diversas opciones para el desarrollo social y económico de la mujer. El apoyo que el programa presta a la producción agropecuaria mejorará los conocimientos y aptitudes de las mujeres así como los posibles beneficios que recibirán de sus actividades tradicionales de cultivo de hortalizas, cría de animales y elaboración de productos lácteos. Se reunirán datos específicos con respecto a cada sexo como parte de las encuestas básicas del programa. Después, los planes de trabajo y presupuestos anuales reflejarán las prioridades y cuestiones de género y los contratos del ODZM especificarán los objetivos aproximados con respecto a estas cuestiones, esto es, la participación en calidad de miembros en los FCR y las AR.

H. Riesgos

35. El riesgo principal del programa es la sostenibilidad del ODZM y el FFZM. La ventaja comparativa del ODZM estriba en que es el único organismo del país capaz de prestar el apoyo necesario para el desarrollo de las zonas montañosas en forma coordinada, complementaria y oportuna. La sostenibilidad del organismo dependerá en última instancia de la calidad de los servicios de desarrollo que preste. Su capacidad en materia de programación, administración de fondos y evaluación técnica y financiera son todas funciones esenciales decisivas para la identificación y realización de inversiones con fines de desarrollo en modo coherente, rentable y, en consecuencia, sostenible. El Gobierno reconoce que estos servicios son necesarios y valiosos y ha dado su plena aprobación a la propuesta de programa en general y al establecimiento del organismo en particular. Si el ODZM obtiene buenos resultados, es razonable esperar que el Gobierno, el FIDA y otros organismos de financiación para el desarrollo, así como los empresarios agrícolas y rurales, aprovecharán los conocimientos, las aptitudes y las oportunidades de desarrollo que proporcionarán y estarán dispuestos a pagar por dichos servicios. La sostenibilidad del ODZM en un entorno de elevado riesgo financiero se fortalecerá mediante un plan empresarial cuidadosamente elaborado para el organismo, la aplicación de una estricta política en materia de incumplimientos de pago y la adhesión a principios técnicos idóneos de evaluación de los préstamos y supervisión del crédito.

I. Impacto ambiental

36. En la zona del programa se plantean tres cuestiones relacionadas con la ordenación de los recursos naturales y ambientales: a) un número desconocido de embalses construidos para fines de riego que durante varios años no han sido objeto de mantenimiento y que pueden representar un peligro futuro para las zonas situadas corriente abajo; b) el pastoreo incontrolado de pastizales y parte de las tierras forestales, que podría conducir a la erosión de los suelos y a la degradación de los recursos forestales; y c) la existencia de tierras abandonadas que son propensas a la erosión, teniendo en cuenta que las tierras no se utilizan, y terrazas, construidas durante la bonificación de tierras, que no reciben mantenimiento y se están deteriorando rápidamente. Las obras de rehabilitación en los

embalses existentes ejercerán un efecto positivo ya que las zonas corriente abajo quedarán protegidas. La mayor productividad de los cultivos se derivará fundamentalmente del riego y las semillas mejoradas, si bien la cantidad incremental prevista de fertilizantes es limitada. La intensidad de cultivo no es probable que aumente, teniendo en cuenta que la mayor parte de las tierras agrícolas productivas ya están bajo cultivo; sólo se prevé un pequeño aumento en la utilización de productos químicos para fines de protección vegetal. El aumento del estiércol y residuos agrícolas producirá efectos beneficiosos que se traducirán en una mayor fertilidad de los suelos. El componente de ordenación de pastizales y bosques comunitarios producirá un efecto positivo a largo plazo gracias a la mayor disponibilidad de forraje y leña, y a través de una mejor conservación de los suelos y la reducción de la erosión. El programa dará lugar a un incremento de la productividad pecuaria y no del número de animales. En la nota sobre la selección y determinación del ámbito de las cuestiones ambientales se ha clasificado el programa en la categoría C.

J. Características innovadoras

37. La innovación clave del programa será el establecimiento del ODZM como un centro de excelencia sostenible y orientado al mercado para el desarrollo de las zonas montañosas. Un ODZM adecuadamente establecido tendrá diversos aspectos beneficiosos, entre ellos: a) un enfoque programático y una reducción de la brecha material y en materia de comunicaciones entre la población rural pobre de las zonas montañosas y una fuente constante, coherente y coordinada de atención oportuna a las necesidades de los usuarios y a la plena participación de éstos en la determinación de las actividades; b) la estructura descentralizada, el sistema de contratación y la atención que prestará junto con el FFZM a las actividades tendientes a la creación de empresas privadas sostenibles individuales y de base asociativa, la potenciación de la capacidad de acción local y la creación de capacidad; y c) el establecimiento de un modelo para la prestación de servicios a las zonas menos favorecidas de las economías de transición.

PARTE III - INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

38. Un acuerdo de financiación entre la República de Albania y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la asistencia financiera propuesta al Receptor. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el acuerdo de financiación negociado.

39. La República de Albania está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

40. Me consta que la asistencia financiera propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV - RECOMENDACIÓN

41. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la asistencia financiera propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Albania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones seiscientos mil Derechos Especiales de Giro (DEG 9 600 000), con vencimiento el 1° de diciembre del 2039, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Albania, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trescientos veinte mil Derechos Especiales de Giro (DEG 320 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Fawzi H. Al-Sultan
Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL ACUERDO DE FINANCIACIÓN NEGOCIADO

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 24 de noviembre de 1999)

1. El Organismo de Desarrollo de las Zonas Montañosas (ODZM) consolidará y preparará el proyecto del plan de trabajo y presupuesto anuales (PTPA) correspondiente a cada año del programa, y lo presentará al FIDA, para recabar sus observaciones y aceptación, a más tardar noventa (90) días antes del comienzo del año correspondiente del programa. Si el FIDA no formula observaciones sobre el proyecto de PTPA en un plazo de quince (15) días a partir de su recepción, dicho proyecto se considerará aceptable. El ODZM adoptará el PTPA sustancialmente en la forma aceptada por el FIDA.
2. Además de los recursos del préstamo y la donación, el Gobierno de la República de Albania (el Gobierno) pondrá a disposición de los organismos principales del programa, esto es, el ODZM y el Fondo de Financiación para las Zonas Montañosas (FFZM), tan pronto como sea necesario de conformidad con el PTPA, los fondos, instalaciones, servicios y demás recursos que se requieran con carácter ocasional para llevar a cabo el programa con arreglo al acuerdo de financiación. El Gobierno velará por que la financiación que reciba de otros cofinanciadores se ponga a disposición de los organismos principales del programa de acuerdo con los PTPA.
3. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de las cuentas del préstamo y la donación, en caso de que haya ocurrido cualquiera de los hechos siguientes:
 - a) El estatuto del FFZM y/o la carta del ODZM, o cualquiera de sus disposiciones, ha sido objeto de renuncia, suspensión, anulación, enmienda o modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y el FIDA ha determinado que esa renuncia, suspensión, anulación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, un efecto material adverso en el programa.
 - b) El reglamento de crédito del FFZM, o cualquiera de sus disposiciones, ha sido objeto de renuncia, suspensión, anulación, enmienda o modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y el FIDA ha determinado que esa renuncia, suspensión, anulación, enmienda o modificación ha tenido o es probable que tenga, un efecto material adverso en el componente de crédito rural.
 - c) Cualquier autoridad competente ha adoptado alguna medida para la disolución del ODZM y/o el FFZM o la suspensión de sus operaciones, o se ha iniciado alguna acción o procedimiento para la distribución de activos del ODZM y/o el FFZM entre sus acreedores.
4. El FIDA podrá revocar el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de las cuentas del préstamo y la donación, en caso de que haya ocurrido cualquiera de los hechos siguientes:
 - a) En el examen a mitad de período se ha recomendado terminar el programa.
 - b) Se han verificado los hechos establecidos en el párrafo 3 *supra*.

ANEXO

5. En caso de que el ODZM no presente puntualmente alguno de los informes de auditoría requeridos y el FIDA, tras consultar con el Gobierno, determine que es improbable que el ODZM los presente en un plazo razonable, el FIDA podrá seleccionar y contratar a auditores independientes para que comprueben las cuentas relacionadas con el programa. El Gobierno y las partes en el programa pondrán a disposición de dichos auditores, en el momento en que éstos lo soliciten, sus registros financieros y de otro tipo y cooperarán plenamente con su labor de auditoría. El FIDA pondrá a disposición del Gobierno y del ODZM el informe de auditoría en cuanto esté ultimado. El FIDA financiará el costo de la auditoría con cargo a la cuenta del préstamo, en nombre del Gobierno, y el Gobierno autoriza por la presente al FIDA a retirar los fondos que sean necesarios para ello.
6. El ODZM, como uno de los organismos principales del programa, tendrá la responsabilidad global de la ejecución del mismo. A tal efecto, el Gobierno velará por que el ODZM esté plena y debidamente establecido como entidad jurídica dotada de los derechos y facultades necesarios para ejercer sus funciones y responsabilidades, estipulados en la carta del ODZM y el acuerdo de financiación.
7. El Gobierno suscribirá un acuerdo con el ODZM (el acuerdo subsidiario con el ODZM), en el que se dispondrá, entre otras cosas, lo siguiente: a) que el Gobierno transferirá al ODZM los recursos del préstamo y la donación y otros recursos, a título de donación, con arreglo a condiciones aceptables para el FIDA; y b) que el ODZM declarará su compromiso con respecto a los objetivos y finalidades del programa y que, para la consecución de dichos objetivos y finalidades, procurará llevar a cabo el programa de conformidad con el acuerdo de financiación. El Gobierno presentará al FIDA un proyecto de acuerdo subsidiario con el ODZM para recabar las observaciones y aprobación del Fondo antes de la firma de dicho acuerdo.
8. El Gobierno asegurará que el ODZM esté en condiciones de contratar como asociados en la ejecución a departamentos gubernamentales, ONG, empresas del sector privado y proveedores individuales de servicios, según sea apropiado y necesario para la ejecución de su labor.
9. Las actividades de rehabilitación del riego previstas en el marco del componente de infraestructura rural serán ejecutadas por el Proyecto de Rehabilitación del Riego en Pequeña Escala (PRRPE) de conformidad con el acuerdo de ejecución estipulado con el ODZM. Para dichas actividades se adoptará la metodología siguiente: se ayudará a los agricultores beneficiarios a formar asociaciones de regantes (AR) y a administrar los sistemas de riego que se les hayan confiado *antes* de la ejecución de cualquier obra prevista en virtud del programa. Posteriormente, los agricultores participarán plenamente en el diseño y la rehabilitación de los sistemas de riego y, cuando sea oportuno, se establecerán federaciones de AR. Entre los criterios de selección para la rehabilitación de los sistemas de riego, figurarán el abastecimiento de agua por gravedad y la posibilidad para las mujeres de estar representadas en las juntas de las asociaciones de regantes. El ODZM contratará originariamente al Fondo de Desarrollo de Albania (FDA) para que ejecute los proyectos de infraestructura en pequeña escala. Las comunas ayudarán a los usuarios a formar comités de usuarios para cada subproyecto. Tras la aprobación, el FDA u otro organismo, la comuna y el comité de usuarios firmarán un contrato en el que se definirán el alcance de las obras, los plazos de ejecución, los costos estimados, los trabajos de mantenimiento en el futuro y la contribución que han de aportar los usuarios.
10. El ODZM contratará el subcomponente de ordenación de pastizales y bosques comunitarios al proyecto de actividades forestales en curso, financiado por el Banco Mundial y otros donantes. El director de la Dependencia de Administración del Proyecto Forestal tendrá la responsabilidad global de la ejecución de este subcomponente y utilizará las estructuras y metodologías ya establecidas y comprobadas del proyecto.



11. El Servicio Veterinario del Ministerio de Agricultura y Alimentación se encargará de la ejecución del programa de lucha contra las zoonosis y las enfermedades epidémicas. Bajo la responsabilidad de los servicios veterinarios de distrito, se contratará a veterinarios privados para que lleven a cabo el programa de ensayos y vacunación. La responsabilidad de la prestación de apoyo a los servicios veterinarios privados, en el marco del programa, se confiará a una ONG que tenga experiencia en el sector de la atención veterinaria. Las ONG cualificadas para ello presentarán anualmente una propuesta para su examen y selección por el ODZM. La ONG contratada contratará a su vez a veterinarios privados para que lleven a cabo el programa de vacunación y tratamiento. Dicha actividad se realizará con arreglo a un sistema flexible de recuperación de costos.

12. La ejecución de las actividades de extensión que reciben apoyo del programa, incluidas las iniciativas de comercialización, se basará inicialmente en los resultados de la evaluación de las necesidades/encuesta de base del programa, que se complementarán con ulteriores consultas entre las Direcciones de Agricultura de distrito y los beneficiarios potenciales. En cuanto a las necesidades de extensión de los beneficiarios potenciales indicadas, el ODZM se encargará de formular estrategias y políticas en materia de ordenación de pastizales y fomento de la producción vitivinícola, de productos lácteos y de semillas en las zonas montañosas. Cuando sea necesario, se contratará a expertos independientes, ONG u otros organismos cualificados para que realicen estudios de seguimiento y programas piloto. El empleo del fondo para extensión del ODZM se determinará sobre la base de las solicitudes recibidas. Tendrán derecho a solicitar ayuda de dicho fondo los grupos y asociaciones de agricultores y productores, los comerciantes privados y las pequeñas empresas agroindustriales (por ejemplo, las que se dedican a la producción de semillas), las ONG y las oficinas de agricultura de distrito.

13. El componente de crédito rural será ejecutado por el FFZM. El Gobierno velará por que el FFZM se establezca plena y debidamente en calidad de fundación financiera no bancaria para administrar el crédito rural en la zona del programa.

14. El Gobierno suscribirá un acuerdo con el FFZM (el acuerdo subsidiario de financiación con el FFZM), en el que se dispondrá, entre otras cosas, lo siguiente: a) que el Gobierno transferirá al FFZM, a título de préstamo, los fondos disponibles para el componente de crédito rural, de conformidad con los PTPA y en condiciones aceptables para el FIDA; y b) que el FFZM declarará su compromiso con respecto a los objetivos y finalidades del programa y que, para la consecución de los mismos, procurará ejecutar el componente de crédito rural de conformidad con el acuerdo de financiación y el reglamento de crédito del FFZM, que se adjuntará al acuerdo subsidiario de financiación con el FFZM.

15. El FFZM se administrará de conformidad con su estatuto y reglamento y con procedimientos operativos que sean aceptables para el Gobierno y el FIDA. Todas las operaciones de préstamo y los servicios de campo del FFZM serán administrados por su departamento de servicios financieros. Inicialmente, las operaciones sobre el terreno se centrarán en las operaciones del Proyecto de Desarrollo Rural de los Distritos Nordorientales (PDRDN) y en una ampliación experimental a las zonas del PRRPE. A los efectos de ampliar el programa, se estipularán contratos para la prestación de servicios de desarrollo comunitario, por conducto del ODZM, para los fondos de crédito rural (FCR) ya existentes o recién establecidos. El FFZM proporcionará exclusivamente créditos supervisados, con excepción del programa de crédito para los FCR, que hará hincapié sobre todo en la concesión de préstamos de carácter social a las comunidades más desfavorecidas y que se extenderá a lo largo de toda la región montañosa. Dado que el FFZM actuará como mera institución financiera, el ODZM prestará apoyo para el fomento de grupos de prestatarios, la supervisión y los servicios técnicos a disposición de éstos. Entre dichos servicios figurarán, por un lado, la formación de grupos, la gestión, la supervisión, la auditoría y la capacitación en formulación de planes de actividades empresariales que se presentarán al FFZM en el marco del proceso de solicitud de subpréstamos; y por otro lado, la capacitación técnica (como por ejemplo en elaboración de productos lácteos o producción hortícola).

ANEXO

16. El FFZM preparará un proyecto de reglamento de crédito aceptable para el FIDA en cuanto sea posible, pero en ningún caso más de treinta (30) días después de la fecha de efectividad del acuerdo de financiación.

17. El FFZM adoptará el reglamento de crédito, sustancialmente en la forma aprobada por el FIDA, para aplicarlo a todos los subpréstamos concedidos a los beneficiarios del programa y financiados (directa o indirectamente) con cargo al préstamo y la donación.

18. El FFZM establecerá y mantendrá un fondo rotatorio en el cual se depositarán todos los ingresos netos procedentes de los subpréstamos concedidos a los beneficiarios del programa y financiados (directa o indirectamente) con cargo al préstamo y la donación. El FFZM utilizará el fondo rotatorio para financiar subpréstamos adicionales a los beneficiarios del programa de conformidad con el acuerdo de financiación al menos hasta la fecha que se especifique en el acuerdo subsidiario de financiación con el FFZM o bien, de no especificarse ninguna fecha, hasta que todos los pagos en concepto de servicio de los préstamos se hayan abonado íntegramente. A los efectos del presente párrafo, por “ingresos netos” se entiende todos los reembolsos del principal y todos los pagos en concepto de intereses, *menos* los gastos de funcionamiento y de otro tipo que sean razonables.

19. El ODZM y el FFZM asegurarán al personal básico del programa contra los riesgos de enfermedad y accidente, en la medida compatible con prácticas comerciales razonables.

20. **Condiciones previas a los retiros de fondos.** a) No se retirarán fondos para cubrir los gastos relativos al componente de crédito rural hasta que:

- i) el FFZM se haya establecido debidamente y haya empezado a desempeñar sus funciones;
- ii) el Fondo haya aprobado el proyecto de acuerdo subsidiario de financiación con el FFZM; se haya entregado al FIDA un ejemplar del mismo, firmado por el Gobierno y el FFZM, que coincide sustancialmente con el proyecto aprobado por el FIDA y cuya veracidad e integridad certifique un funcionario competente del FFZM; la firma y ejecución del acuerdo por el Gobierno y el FFZM hayan sido debidamente autorizadas o ratificadas por todas las instancias institucionales, administrativas y gubernamentales necesarias; y se hayan cumplido todas las condiciones previas a la efectividad del acuerdo; y
- iii) el FFZM haya nombrado su director y éste tenga una competencia y experiencia aceptables para el FIDA.

b) No se efectuará ningún retiro de fondos de las cuentas del préstamo o la donación para cubrir los gastos hasta que el FIDA haya aprobado el proyecto de acuerdo subsidiario con el ODZM; se haya entregado al FIDA un ejemplar del mismo, sustancialmente en la forma aprobada por el FIDA y cuya veracidad e integridad certifique un funcionario competente del ODZM; la firma y ejecución del acuerdo por el Gobierno y el ODZM hayan sido debidamente autorizadas o ratificadas por todas las instancias institucionales, administrativas y gubernamentales necesarias; y se hayan cumplido todas las condiciones previas a la efectividad del acuerdo.



21. **Condiciones previas a la efectividad.** El acuerdo de financiación entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las condiciones previas siguientes:

- a) que se haya establecido debidamente el ODZM;
- b) que el ODZM haya nombrado debidamente a su director ejecutivo y éste haya sido aprobado por el FIDA;
- c) que se haya firmado debidamente el acuerdo de financiación y la firma y ejecución del contrato por el Gobierno hayan sido debidamente autorizadas o ratificadas por todas las instancias institucionales, administrativas y gubernamentales necesarias; y
- d) el Gobierno haya remitido al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministro de Justicia u otro consejero jurídico aprobado por el FIDA, cuya forma y contenido sean aceptables para el Fondo.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

ALBANIA

Land area (km² thousand) 1996 1/	27	GNP per capita (USD) 1997 2/	760
Total population (million) 1997 1/	3.3	Average annual real rate of growth of GNP per capita, 1990-97 2/	2.2
Population density (people per km²) 1996 1/	120	Average annual rate of inflation, 1990-97 2/	58.1
Local currency	Lek (ALL)	Exchange rate: USD 1 =	ALL 135
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1980-97 1/	1.3	GDP (USD million) 1997 1/	2 460
Crude birth rate (per thousand people) 1997 1/	19	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1980-90	1.5
Crude death rate (per thousand people) 1997 1/	7	1990-97	1.8
Infant mortality rate (per thousand live births) 1997 1/	26	Sectoral distribution of GDP, 1997 1/	
Life expectancy at birth (years) 1997 1/	72	% agriculture	63
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	0.6	% industry	18
Poor as % of total rural population 1/	28.9	% manufacturing	n.a.
Total labour force (million) 1997 1/	1.6	% services	19
Female labour force as % of total, 1997 1/	41	Consumption, 1997 1/	
Education		General government consumption (as % of GDP)	11
Primary school gross enrolment (% of relevant age group) 1996 1/	107	Private consumption (as % of GDP)	103
Adult literacy rate (% of total population) 1995 3/	85	Gross domestic savings (as % of GDP)	-13
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita, 1995 3/	2 323	Merchandise exports, 1997 1/	210
Index of daily calorie supply per capita (industrial countries=100) 1995 3/	74	Merchandise imports, 1997 1/	950
Prevalence of child malnutrition (height for age % of children under 5) 1992-97 1/	18	Balance of merchandise trade	- 740
Prevalence of child malnutrition (weight for age % of children under 5) 1992-97 1/	n.a.	Current account balances (USD million)	
Health		before official transfers, 1997 1/	- 537
Health expenditure, total (as % of GDP) 1990-97 1/	n.a.	after official transfers, 1997 1/	- 272
Physicians (per thousand people) 1990-97 1/	1.4	Foreign direct investment, 1997 1/	48
Percentage population without access to safe water 1990-96 3/	n.a.	Government Finance	
Percentage population without access to health services 1990-95 3/	n.a.	Overall budget surplus/deficit (including grants) (as % of GDP) 1996 1/	-9.0
Percentage population without access to sanitation 1990-96 3/	n.a.	Total expenditure (% of GDP) 1996 1/	31.0
Agriculture and Food		Total external debt (USD million) 1997 1/	706
Food imports as percentage of total merchandise imports 1997 1/	27	Present value of debt (as % of GNP) 1997 1/	22
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 1995-97 1/	207	Total debt service (% of exports of goods and services) 1997 1/	7.1
Food production index (1989-91=100) 1995-97 1/	n.a.	Nominal lending rate of banks, 1997 1/	24.0
Land Use		Nominal deposit rate of banks, 1997 1/	16.8
Arable land as % of land area, 1996 1/	21.1		
Forest area (km ² thousand) 1995 1/	10		
Forest area as % of total land area, 1995 1/	38.2		
Irrigated land as % of cropland, 1994-96 1/	48.4		

n.a. not available.

Figures in italics indicate data that are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Report*, 1999.

2/ World Bank, *Atlas*, 1999.

3/ UNDP, *Human Development Report*, 1998.

PREVIOUS IFAD LOANS TO ALBANIA

Region	Country	Project Id	Project Name	Lending Terms	Project Type	Financing Type	IFAD Approved Financing (USD '000)	IFAD Current Financing (USD '000)	Board Approval	Loan Signing	Loan Effectiveness	Original Closing	Current Closing	Cooperating Institution	Project Status
PN	AL	347	Northeastern Districts Rural Development Project	HC	RURAL	F	11 600	11600	02 Dec 93	16 Feb 94	19 Apr 94	31 Dec 00	31 Dec 01	UNOPS	Ongoing
PN	AL	372	Small-Scale Irrigation Rehabilitation Project	HC	IRRIG	F	9 023	9023	06 Dec 94	05 Apr 95	08 Aug 95	31 Dec 01	31 Dec 02	UNOPS	Ongoing



LOGICAL FRAMEWORK

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions
Programme Goal			
Sustainable long-term economic growth and development achieved in the mountain areas.	Achievement of programme objectives <ul style="list-style-type: none"> NDRDP SSIRP Mountain Areas Development Programme 	Evaluation reports Country portfolio review	
Programme Purpose			
Standard of living of 37 500 poor mountain area households raised.	Nutrition improved <ul style="list-style-type: none"> Height for age Weight for age Increased incomes Nature of expenditures 	Nutrition surveys (MADA) MADA reports Baseline and repeater surveys	The Government's continued commitment to market economy and reform. Good governance.
Programme Outputs			
<ul style="list-style-type: none"> MADA established and implements a resource-efficient programme that meets expressed needs of beneficiaries. Sustainable financial institution (MAFF) established for the disbursement of credit to rural mountain area clients. Sustainable on-farm irrigation provided. Quality and quantity of agricultural production improved. Increased commercialization of mountain area agriculture. 	<ul style="list-style-type: none"> Client (beneficiary) satisfaction evidenced by continued participation in MADA initiatives. Rate of arrears below 5%. Financial ratios remain within levels acceptable to the Bank of Albania and IFAD. Annual water delivery per hectare improved. No. of irrigations per crop increased. Ratio of water charges collected to water charges due improved. Crop yields/ha improved. Cropping intensity increased. Increased off-take. Liveweight of animals increased. Milk yields increased. No. of private veterinarians operating in mountain areas. No. of farmers that continue to vaccinate animals. % of marketed output increased. Sales of agricultural inputs increased. No. of km of roads maintained by communities. 	Contract monitoring Client focus groups/key informants MAFF reports Audit reports SSIRP progress reports MOA reports MADA reports MOA reports Government of Albania (GOA) statistics office reports MADA surveys/reports GOA statistics office reports MOA reports	<ul style="list-style-type: none"> No disruptions from social unrest. Macroeconomic environment remains stable.



APPENDIX III

Narrative Summary	Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions
<ul style="list-style-type: none"> Programme activities Development initiatives prepared, appraised, funded and monitored by MADA, with full participation of the beneficiaries. MIS systems for quality control, measurement of progress and impact assessment implemented. Programme for mountain areas drafted. MADA district/field offices established. 	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. No. of contracts with implementing agencies disaggregated by type of agency and purpose of contract. 1.2. MIS system established in PY1. 1.2. Needs assessment/baseline survey carried out in PY1. 1.3. Draft programme available in PY1. 1.4. Two field offices established in PY1, two more by PY4. 	MADA reports Beneficiary monitoring	<ul style="list-style-type: none"> Effective technical, financial and managerial support provided by MADA. MADA created by order of GOA. Subsidiary agreement concluded between MAFF and the Ministry of Finance (MOF).
<ul style="list-style-type: none"> MAFF established as non-banking financial foundation licensed by the Bank of Albania. Credit resources made available for productive purposes in mountain areas, including to: VCFs, traders, small specialist producers and processors. 	<ul style="list-style-type: none"> 2.1 License obtained for MAFF by 1 Dec 1999. 2.2 Lending to 180 VCFs by PY6, amounting to ALL 725 million disaggregated by: number and type of loans made and gender. 2.2 Lending to traders, small producers and entrepreneurs reaches ALL 500 million by PY6 disaggregated by: number and type of loans made and gender. 	Certificate submitted by the Government MAFF records and financial reports Audit reports	<ul style="list-style-type: none"> Subsidiary financing agreement concluded between MAFF and MOF. Initial subscribed capital paid in accordance with regulations of Bank of Albania.
<ul style="list-style-type: none"> Small-scale irrigation schemes rehabilitated with full participation of farmers. Sustainable management structures put in place. Training provided for WUAs/FWUAs. 	<ul style="list-style-type: none"> 3.1 6 400 ha rehabilitated by PY6. 3.2 140 WUAs formed by PY6. 3.3 20 FWUAs formed by PY6. 3.3 700 WUA/FWUA members trained as leaders. 3.3 9 000 WUA members trained. 	SSIRP progress reports Beneficiary monitoring	<ul style="list-style-type: none"> No disputes over land titles/ownership. Schemes turned over to WUAs prior to rehabilitation.
<ul style="list-style-type: none"> Community pasture and forest management plans implemented. Re-seeding, fencing, reforestation, planting and water source improvement completed. Private veterinary services established. Livestock vaccinated against endemic diseases. Demand-driven agricultural extension system put in place. 	<ul style="list-style-type: none"> 4.1 Ten commune management plans developed, covering 100 villages. 4.1 300 000 ha rehabilitated/improved by PY6. 4.2 300 villages covered and some 180 000 animals treated. 4.2 No. of head vaccinated increased. 4.2 No. of head tested for disease; positive destroyed (decreased) 4.3 420 on-farm demonstrations by PY6. 4.3 No. of farmers attending field days. 4.3 No. of extension staff trained both in technical aspects as well as participatory methodologies. 4.3 No. of requests for TA financed by MADA, by type of request. 	DoE Reports (MOA) MADA reports Beneficiary monitoring	<ul style="list-style-type: none"> User rights transferred to communities. Farmers willing to pay for private services, veterinarian and technical.
<ul style="list-style-type: none"> Selected rural infrastructure rehabilitated. 	<ul style="list-style-type: none"> 5.1 120 km of roads upgraded. 5.1 No. and type of community projects carried out. 	MADA reports ADF reports Beneficiary monitoring	<ul style="list-style-type: none"> Conclusion of contract with ADF.
<ul style="list-style-type: none"> Inputs Civil works Contracted services Vehicles and equipment Technical assistance Training Incremental credit Recurrent expenditures Total 	<ul style="list-style-type: none"> Financing IFAD Loan IFAD Grant MAFF SNV/Netherlands Cofinanciers Beneficiaries GOA Total 	AWP/Bs Contracts and implementation Agreements Procurement records Statements of expenditure	<ul style="list-style-type: none"> IFAD Board Approval in Dec 1999.
<ul style="list-style-type: none"> USD ('000) 7 712 2 701 1 916 1 773 1 035 1 000 7 009 23 146 	<ul style="list-style-type: none"> (USD '000) 13 227 440 717 386 4 224 1 241 2 911 23 146 		

SUMMARY COST AND FINANCING TABLES

**Table 1: Expenditure Accounts by Components - Base Costs
(USD '000)**

	Agricultural Development										
	Rural Credit	Rural Infrastructure Small-scale irrigation rehabilitation	Rural Works	Community Pasture and Forest Management Plan	Veterinary Support	Private Veterinary Services	Agricultural Extension	Programme Management (MADA)	Total	Physical Contingencies %	Amount
I. Investment Costs											
A. Contracted services	-	-	-	1 050.0	-	660.0	-	770.0	2 480.0	1.6	38.5
B. Civil works	20.0	3 775.0	2 740.8	-	-	1.0	-	22.5	6 559.3	8.9	582.4
C. Vehicles	36.2	225.2	-	-	-	41.9	170.8	206.2	680.3	2.8	19.4
D. Equipment and materials	128.8	143.9	-	-	525.8	6.4	150.0	178.4	1 133.4	1.2	13.9
E. Technical assistance	450.0	217.5	-	-	-	-	63.7	1 040.0	1 771.2	-	-
F. Training and studies	91.1	227.5	-	-	-	6.0	249.7	391.0	965.2	1.4	13.7
G. Incremental credit funds	1 000.0	-	-	-	-	-	-	-	1 000.0	-	-
Total Investment Costs	1 726.1	4 589.2	2 740.8	1 050.0	525.8	715.3	634.2	2 608.1	14 589.4	4.6	667.9
II. Recurrent Costs											
A. Salaries	1 346.6	1 138.2	-	-	-	226.6	-	1 365.4	4 076.8	-	-
B. Allowances	196.8	162.2	-	-	-	78.0	-	169.2	606.2	-	-
C. Operation and maintenance	531.7	470.4	124.4	-	-	82.8	257.9	489.3	1 956.5	4.4	86.2
Total Recurrent Costs	2 075.1	1 770.8	124.4	-	-	387.4	257.9	2 023.9	6 639.5	1.3	86.2
Total BASELINE COSTS	3 801.2	6 360.0	2 865.2	1 050.0	525.8	1 102.8	892.0	4 632.1	21 228.9	3.6	754.1
Physical Contingencies	27.8	371.8	247.2	-	-	6.3	24.9	76.1	754.1	-	-
Price Contingencies											
Inflation											
Local	69.1	725.7	349.4	157.9	53.3	87.7	47.3	175.6	1 666.0	-	-
Foreign	24.6	77.2	53.4	-	11.9	3.4	21.4	35.9	227.9	-	-
Subtotal	93.7	802.8	402.8	157.9	65.2	91.2	68.7	211.5	1 893.8	-	-
Devaluation	-29.8	-317.5	-150.0	-69.7	-22.5	-43.7	-19.4	-78.2	-730.9	-	-
Subtotal	63.8	485.4	252.9	88.2	42.7	47.4	49.4	133.3	1 163.0	4.9	57.3
Total PROGRAMME COSTS	3 892.9	7 217.1	3 365.2	1 138.2	568.4	1 156.5	966.3	4 841.4	23 146.0	3.5	811.4
Taxes	334.4	1 213.5	587.6	-	113.7	55.9	136.1	384.6	2 825.7	5.3	150.6
Foreign Exchange	898.6	1 447.8	717.4	-	158.9	79.7	509.7	1 814.6	5 626.6	3.6	200.7



**Table 2: Components By Financiers
(USD '000)**

Components	IFAD Loan		IFAD Grant		SNV		Other Cofinanciers		MAFF		Government		Beneficiaries		Total		For. Exch.	Local (Excl. Taxes)	Duties and Taxes
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%			
A. Programme management	2 881.4	59.5	290.0	6.0	385.5	8.0	900.1	18.6	-	-	384.6	7.9	-	-	4 841.4	20.9	1 814.6	2 642.3	384.6
B. Rural credit	2 301.1	59.1	150.0	3.9	-	-	390.8	10.0	716.5	18.4	334.4	8.6	-	-	3 892.9	16.8	898.6	2 659.9	334.4
C. Rural infrastructure																			
Small-scale irrigation rehabilitation	5 411.5	75.0	-	-	-	-	219.2	3.0	-	-	1 299.1	18.0	287.2	4.0	7 217.1	31.2	1 447.8	4 555.7	1 213.5
Rural works	-	-	-	-	-	-	2 241.9	66.6	-	-	587.6	17.5	535.7	15.9	3 365.2	14.5	717.4	2 060.3	587.6
Subtotal	5 411.5	51.1	-	-	-	-	2 461.1	23.3	-	-	1 886.7	17.8	822.9	7.8	10 582.3	45.7	2 165.2	6 616.0	1 801.1
D. Agricultural development																			
Community pasture and forest management plan	1 138.2	100.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 138.2	4.9	-	1 138.2	-
Veterinary support	454.7	80.0	-	-	-	-	-	-	-	-	113.7	20.0	-	-	568.4	2.5	158.9	295.8	113.7
Private veterinary services	404.3	35.0	-	-	-	-	277.7	24.0	-	-	55.9	4.8	418.6	36.2	1 156.5	5.0	79.7	1 020.9	55.9
Agricultural extension	636.0	65.8	-	-	-	-	194.3	20.1	-	-	136.1	14.1	-	-	966.3	4.2	509.7	320.6	136.1
Subtotal	2 633.2	68.8	-	-	-	-	472.0	12.3	-	-	305.6	8.0	418.6	10.9	3 829.4	16.5	748.3	2 775.5	305.6
Total disbursement	13 227.2	57.1	440.0	1.9	385.5	1.7	4 224.0	18.2	716.5	3.1	2 911.3	12.6	1 241.5	5.4	23 146.0	100.0	5 626.6	14 693.7	2 825.7

ORGANIZATION AND MANAGEMENT ¹

Mountain Areas Development Agency (MADA)

1. The MADA will promote, catalyse, fund, coordinate and supervise the programme. It will work on the basis of AWP/Bs. The AWP/B for the programme's rural credit component will be prepared by MAFF in consultation with MADA. This component AWP/B will first be submitted for approval to MAFF's Board of Directors and then submitted to MADA for consolidation with MADA's AWP/B. The consolidated AWP/B for the entire programme will then be submitted for approval by MADA's Board of Directors, of which the Executive Director of MAFF will be a member. The Board of Directors will meet every six months. The Board shall guide and supervise the overall operation and administration of MADA. As part of this responsibility, the Board shall approve the AWP/B of MADA, including any amendment to MADA's operational manual; establish pay scales for MADA staff; approve the annual report and appoint the external auditors for MADA; decide on other policy matters concerning MADA; and review the agency's performance.

2. In its first year MADA will, *inter alia*, do the following:

- (a) establish its offices and staffing;
- (b) initiate implementation of the first phase of the programme formulated in this report;
- (c) draw up a draft mountain areas programme;
- (d) draw up a MADA operations manual;
- (e) develop a management information systems for quality control, measurement of progress and impact assessment, including reporting systems for MADA and its implementing partners;
- (f) promote its services;
- (g) identify potential implementing partners; and
- (h) begin to take up client demands for inclusion in its second year of operation.

Rural Credit

3. The MAFF will be administered in accordance with its statutes; with the provisions of a subsidiary agreement acceptable to the Government and IFAD, under which it will be provided with its capital financing and operating costs; and with regulations and operating procedures acceptable to the Government and IFAD. All MAFF lending operations and field services will be administered by its financial services department. Initially, field operations will be focused on NDRDP operations and on pilot expansion in SSIRP areas. For the expansion of the programme, group development services will be provided on a contractual basis through MADA for both existing and newly formed VCF. The SNV has expressed firm interest in undertaking these services, including the placement of SNV technical assistance staff in Diber and Korce. As reflected in the regulations, MAFF will provide only supervised credit with the exception of the VCF credit programme, which focuses principally on social lending for the most disadvantaged communities, and which will be extended throughout the mountain areas. Because MAFF will operate purely as a financial institution, support for borrower group development and supervision, and technical services to borrowers will be provided by MADA. These services will include, on the one hand, group formation, management, supervision, audit and training in drawing up business plans for submission to MAFF as part of the loan application process; on the other hand, technical training, e.g. for dairy processing or vegetable production.

¹ See Figures 1 and 2.



Infrastructure

4. MADA will contract the PIU of the SSIRP to implement this sub-component. Beneficiary farmers will be obliged and assisted to form WUAs and have the management of schemes handed over to them *before* the execution of any work under programme auspices. They will subsequently participate fully in the design and rehabilitation of their irrigation schemes. Based on the experience of SSIRP, Federations of WUAs (F/WUAs) will be established on small-scale schemes within a village or multiple-area schemes managed by more than one WUA. Eligibility criteria for scheme rehabilitation include formation of WUAs, gravity-water supply and progress representation of women users. MADA will mainly contract ADF to execute the small-scale infrastructure projects. Communes will assist the users to form users' committees for each subproject. After approval, contracts will be signed between ADF, the commune and the users' committee defining the scope of work, timing, cost estimates, future maintenance and contribution by the users.

Agricultural Development

5. The community pasture and forest management sub-component will be contracted by MADA to the ongoing forestry project. The director of the Forestry Project Management Unit will have the overall responsibility for the implementation of this sub-component using the existing proven project structure and methodology. The director will be responsible for submission of AWP/Bs and progress reports to MADA. The Veterinary Service of the Ministry of Agriculture and Food (MAF) will be responsible for the implementation of the programme for control of zoonotic and epidemic diseases. Under the responsibility of the District Veterinary Services, private veterinarians will be contracted to carry out the testing and vaccination programme. A fee will be paid to the veterinarian for each animal treated, while the cost of reagents and vaccines will be provided through the programme. The supply of small equipment such as syringes will be the responsibility of the veterinarian. Responsibility for implementing programme support to private veterinary services will be contracted to an NGO with experience in the field of veterinary health care. Qualified NGOs will submit a proposal on an annual basis for review and selection by the MADA. Proposals will include a detailed AWP/B. The contracted NGO will in turn contract private veterinarians to carry out the vaccination and treatment programme. 50% of the cost of the veterinary fees and materials (vaccines and antigens) will be financed by the programme, falling to 30% in the second year. The farmers will be responsible for payment of the remaining 50% and 70%, respectively, and thereafter 100% in subsequent years. Implementation of programme-supported extension activities will flow initially from the findings of the programme's needs assessment/baseline survey, supplemented by further consultations with potential beneficiaries by the District Directorates of Agriculture. In response to the stated extension needs of potential beneficiaries, MADA will then have the responsibility for the development of strategies and policies in topics such as pasture management and development of vineyard production, dairy production and seed production in the mountain areas. Where necessary, follow-up studies and pilot programmes will be contracted to independent specialists, NGOs or other qualified agencies. Use of MADA's extension fund will flow from applications made to the agency. Eligible applicants will be farmer/producer groups and associations, private traders and small agribusinesses such as seed producers, NGOs and district agricultural offices operating in the mountain districts within the programme area.



Figure 1: Mountain Areas Development Agency (MADA)

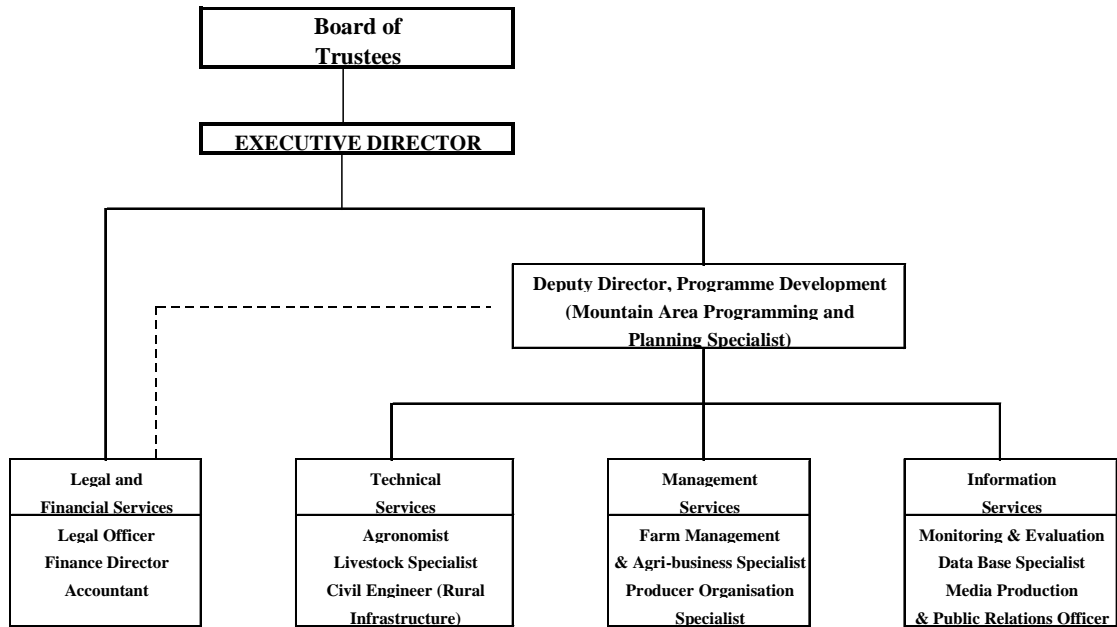
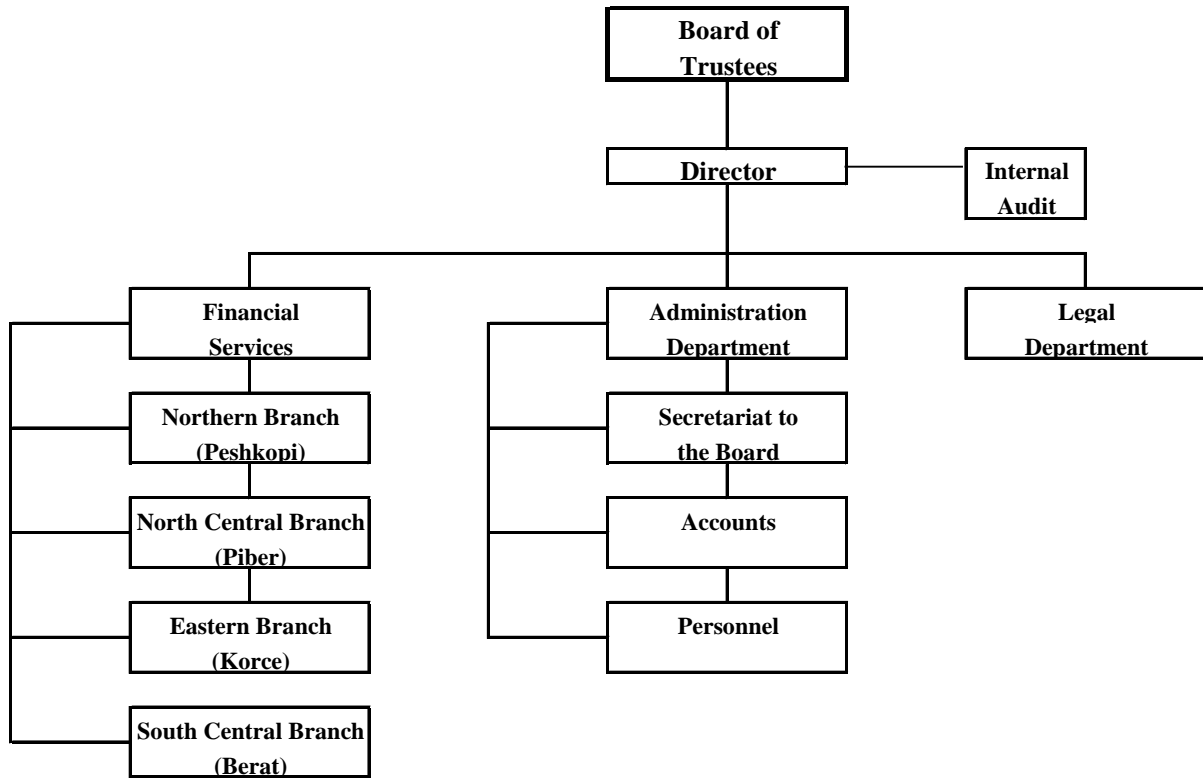




Figure 2: Mountain Areas Finance Fund (MAFF)



ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS

1. The direct beneficiaries of the programme will be households farming on small-scale irrigation schemes eligible for rehabilitation and those in communes where support services and credit will be made available. In the first phase programme area, the direct beneficiaries will include some 37 500 farm families, i.e. about 153 800 people or 42% of the area's rural households benefiting from the irrigation rehabilitation and agricultural development components and 400 producer groups, traders' associations or small specialist producers benefiting principally from the rural credit component. Additional beneficiaries from the rural credit component will include about 6 000 VCF members in the NDRDP and SSIRP project areas. Table 1 below shows the phasing of beneficiaries by type of programme initiative.

Table 1: Phasing of Beneficiaries by Type of Programme Initiative

Programme intervention	PY 1	PY 2	PY 3	PY 4	PY 5	PY 6	Total
Improved irrigation only	158	608	868	1 405	1 610	402	5 051
Improved irrigation and increased cattle herd	128	493	705	1 140	1 307	327	4 100
Increased sheep flock size	683	1 367	1 367	683	-	-	4 100
Improved rainfed and improved livestock	-	833	1 667	1 667	833	-	5 000
Improved livestock only	-	1 867	3 733	3 733	1 867	-	11 200
Vineyards	125	480	688	1 113	1 275	319	4 000
Orchards	125	480	688	1 113	1 275	319	4 000

Crops

2. Yields are expected to increase gradually over six years in the with programme scenarios due to the reliable availability of irrigation water and increased use of inputs, in particular certified seeds and fertilizer. Yields are not expected to increase under the without programme scenario, because of the prevailing conditions in Albanian agriculture, most particularly the lack of access to credit to purchase seasonal inputs and the poor state of irrigation infrastructure.

Table 2: Yield Assumptions - Crop Models (kg/ha)

Main Production	Without	Full Development	Incremental Increase
Rainfed wheat	1 700	2 000	300
Irrigated wheat	1 700	2 500	800
Maize	2 000	3 500	1 500
Alfalfa	10 000	18 000	8 000
Potatoes	10 000	18 000	8 000
Vegetables	15 000	25 000	10 000
Grapes	-	20 000	-
Apples	-	18 000	-

3. Table 3 compares the per hectare income in the without and with programme (at full development) scenarios for each crop model. Incremental increases are expected to range from ALL 6 685 for rainfed wheat to ALL 243 740 for vegetables. The largest gains will be achieved for those crops that are most affected by water supply. The crop models are attractive in terms of cost/benefit ratios, IRRs and returns-to-family labour.

Table 3: Financial Returns: Crop Production Models (ALL/ha)

Main Production	Revenue		Incremental		
	Without	With at Full Development	Revenue	Cost/Benefit Ratio ^{a/}	Returns to family labour (ALL)
Rainfed Wheat	27 040	33 725	6 685	3.5	115
Irrigated Wheat	27 040	41 105	14 065	2.3	255
Maize	47 950	74 230	26 280	2.1	101
Alfalfa	86 125	143 920	57 795	3.6	76
Potatoes	167 370	411 110	243 740	4.2	802
Vegetables	313 470	506 080	192 610	4.4	356
Grapes	-	1 048 000	-	39%	1 397
Apples	-	1 281 000	-	47%	2 135

Livestock

4. Table 4 compares the livestock derived income from increased milk production and liveweight gains, for each of the four models under the without and with programme scenarios. Increases are expected to range from ALL 13 900 for cattle with improved feeding to ALL 125 450 for farmers increasing cattle herd size. A benefit/cost ratio and returns-to-family labour were also calculated for each model that further exhibits the attractiveness of the new technology.

Table 4: Financial Returns: Livestock Models (ALL)

Model	Without	With	Incremental	Returns-to-family labour	Benefit/Cost Ratio
Cattle with improved feeding	18 650	32 550	13 900	651	2.8
Cattle with increased herd	37 300	162 750	125 450	1 252	1.9
Sheep with improved feeding	12 866	39 628	26 762	1 101	1.2
Sheep with increased flock	12 866	97 256	64 300	2 114	2.3

Processing Credits

5. Most of the borrowing from MAFF will be for directly productive agricultural purposes and to establish/support enterprises related to the handling and/or processing of agricultural produce, or to some form of servicing of farming operations, e.g. traders. In addition to agriculture, other opportunities for economic growth and business investment in the programme area in the short to medium-term are likely to relate to the sustainable management of forest resources.

Table 5: Yields and Financial Returns: Enterprise Models

Enterprise Model	YIELDS		REVENUE (ALL '000)			Internal Rate of Return
	Without	With	Without	With	Incremental	
Small milk processor						
Cheese and other products	20 000	60 000	8 000	24 000	16 000	44%
Other milk by-products	120 000	360 000	600	1 800	1 200	44%
Seed processing unit	47.5	95	2 612	5 225	2 613	36%

Models

6. Farm models were generated from the base model by combining parameters relevant to the programme's interventions, i.e. phasing of irrigation scheme rehabilitation and delivery of livestock health services. Assumptions on household-labour availability and farm-level investments were also made, both in input and labour terms. Seven farm models and two enterprise models were created, representing farms taking up a combination of the programme's interventions as indicated in Table 6 below:

Table 6: Financial Returns: Farm Models (ALL)

Model	Without	With (at Full Development)	Incremental
Model 1: Improved irrigation only	84 104	138 927	54 823
Model 2: Improved irrig. & increased cattle herd	102 754	286 327	183 573
Model 3: Increased sheep flock size	84 104	168 494	84 390
Model 4: Improved rainfed & improved livestock	84 104	125 510	41 406
Model 5: Improved livestock only	84 104	124 66	40 662
Model 6: Vineyards	102 754	357 994	255 240
Model 7: Apples	102 754	416 244	313 490

Incremental Production

7. Annual incremental production of the main programme outputs, at full development, is shown in Table 7.

Table 7: Incremental Production of Selected Commodities

Commodity	Unit	Existing	Full Development	Incremental	Percentage Increase
Calf (liveweight)	kg	2 130 693	3 613 793	1 483 100	69%
Lamb (liveweight)	kg	3 640 237.2	6 000 517.2	2 360 280	65%
Milk (cow)	Litre	42 118 350	65 418 350	3 875 000	55%
Barley	kg	12 733 340	16 347 985	3 614 645	28%
Alfalfa hay	kg	59 921 600	78 223 600	18 302 000	30%
Potatoes	kg	3 745 100	4 477 180	732 080	19%
Vegetables	kg	11 235 300	26 792 000	15 556 700	138%
Improved seed	tonne	950	1 900	950	100%

Economic Rate of Return (ERR)

8. An ERR of 37% over a second, year period was calculated for the programme. This rate of return reflects the sunk costs in existing irrigation infrastructure and the fact that the existing use of agriculture inputs is very low. Substantial increases in yields are expected to be realized from the application of fertilizers and the use of better quality seeds.

9. The ERR was tested for sensitivity to changes in the levels of costs and benefits, as well as the timing of the benefit flow. The ERR is very resilient to change in both the cost and benefit level. Only in the case of costs rising by 50% and benefits down by 50% will there be a real impact on the ERR, and even that return (20%) is very robust.